



# **Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial**

**San Cristóbal Acasaguastlán  
El Progreso**

**2018 - 2032**



<p><b>338.9</b> <b>cm204</b></p>	<p><i>Concejo Municipal de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso. <b>Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán El Progreso 2018 - 2032.</b> Guatemala : 2018.</i></p> <p><b>124 p.</b> il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 204)</p> <p><b>ISBN:</b></p> <p><i>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</i></p>
--------------------------------------	---

Concejo Municipal  
Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso, Guatemala, Centro América  
PBX: 79320200

Conducción y Asesoramiento:  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)  
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América  
PBX: 2504 4444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

**Directorio:**

Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán

Mirian Jeaneth Ordoñez Palencia de Castillo

***Alcalde municipal***

Addin Edfred Palencia Morales

Carlos Enrique Castañeda

Boris Mauricio Herrera Chacón

José Leonel Echeverría Pérez

Edgar Humberto Castañeda Ruano

Erin Armando Morales Godínez

***Concejo municipal***

Karen Mariela Arango Hernández

***Directora Municipal de Planificación***

**En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT**

Guelser Flores-MINEDUC; Rocío Méndez y María Luisa Sánchez-MSPAS; Luis Gonzáles, Gustavo Gallardo, Teresa Pantaleón, Cecilia Morales, Jacobo Monzón, Vilma Cruz- Cocode; César Augusto Morales Hernández, Walter Otoniel Cordón Morales-Municipalidad

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

Y con el apoyo de Empresa Cementos Progreso S.A.

## INDICE

### Contenido

SIGLAS Y ACRONIMOS .....	6
PRESENTACION .....	8
I.INTRODUCCION.....	9
II.METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO .....	10
2.1Ruta metodológica para PDM-OT.....	10
<b>III.MARCO LEGAL .....</b>	<b>1</b>
III.INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO.....	2
V.MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	2
5.1 Organización actual del territorio.....	2
Organización del Consejo Municipal de Desarrollo -Comude- .....	5
5.2 Escenario actual .....	7
5.3 Escenario tendencial .....	19
VI. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	26
6.1 Visión de desarrollo del municipio .....	26
6.2 Organización territorial futura .....	27
6.3 Escenario futuro de desarrollo .....	29
6.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo .....	32
6.5 Categorías y subcategorías de usos del territorio .....	47
6.6 Directrices para las categorías de uso del territorio .....	49
6.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial .....	50
6.7.1 Categoría - Rural.....	50
6.7.2 Categoría – Protección y uso especial .....	54
6.7.3 Categoría – Urbana .....	58
VIII.DIRETRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT.....	2
8.1 Gestión y seguimiento.....	2
GLOSARIO.....	4
BIBLIOGRAFIA.....	6

ANEXOS.....	7
Acta de inicio de proceso PDM-OT.....	7
Acta de aprobación – PDM-OT - .....	8
Set de indicadores territoriales .....	9

## **INDICE DE CUADROS**

Cuadro 1. Síntesis escenario actual y tendencial.....	23
Cuadro 2. Síntesis escenario actual y tendencial Potencialidades.....	26
Cuadro 3. Escenario futuro de desarrollo.....	29
Cuadro 4. Escenario futuro de desarrollo de potencialidades.....	32
Cuadro 5. Resultados y productos estratégicos .....	33
Cuadro 6. Directrices para categorías de uso del territorio.....	49
Cuadro 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural .....	53
Cuadro 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y uso especial .....	57
Cuadro 9. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana .....	1

## **INDICE DE GRÁFICOS**

Gráfico 1. Fase I Generación de condiciones.....	10
Gráfico 2. Fase II Diagnóstico y análisis territorial .....	11
Gráfico 3. Fase III. Planificación y ordenamiento territorial .....	11
Gráfico 4. Fase IV Esquema metodológico .....	12
Gráfico 5. Prevalencia de retardo en talla .....	19
Gráfico 6. Infecciones respiratorias agudas IRA .....	18
Gráfico 7. Enfermedades diarreicas agudas DAS .....	20
Gráfico 8. Cobertura Neta, ciclo básico    Gráfico 9. Cobertura Neta, ciclo diversificado .....	21

## **INDICE DE MAPAS**

Mapa 1. Ubicación del Municipio .....	1
Mapa 2. Organización territorial .....	6
Mapa 3. Análisis de Problemáticas y Potencialidades .....	16
Mapa 4. Organización territorial futura .....	28
Mapa 5. Categorías de uso del territorio .....	48
Mapa 6. Categoría rural .....	52
Mapa 7. Categoría de protección y uso especial .....	56
Mapa 8. Categoría urbana.....	59

## SIGLAS Y ACRONIMOS

<b>Cocode</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>Codede</b>	Consejo Departamental de Desarrollo
<b>Comred</b>	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
<b>Comude</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>Conadur</b>	Consejo Nacional de Desarrollo
<b>Conalfa</b>	Comité Nacional de Alfabetización
<b>Conred</b>	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>Coredur</b>	Consejo Regional de Desarrollo Urbano Rural
<b>Covial</b>	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación
<b>EDA</b>	Enfermedad Diarreica Aguda
<b>Fopavi</b>	Fondo para la Vivienda
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>IGN</b>	Instituto Geográfico Nacional
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>Insivumeh</b>	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
<b>IRA</b>	Infeción Respiratoria Aguda
<b>IUSI</b>	Impuesto Único Sobre Inmuebles
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MED</b>	Meta Estratégica de Desarrollo
<b>Micivi</b>	Ministerio de Comunicación e Infraestructura Vial
<b>Mindef</b>	Ministerio de la Defensa
<b>Mineco</b>	Ministerio de Economía
<b>Mineduc</b>	Ministerio de Educación
<b>Mipyme</b>	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud y Asistencia Social
<b>MTDA</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
<b>MTDF</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PDM-OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
<b>PDER</b>	Programa de Desarrollo desde lo Rural
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNDRI</b>	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
<b>Renap</b>	Registro Nacional de Personas
<b>REP</b>	Resultado Estratégico de País
<b>Segeplán</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>Sesan</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>Sinit</b>	Sistema Nacional de Información Territorial
<b>SIT</b>	Superintendencia de Telecomunicaciones
<b>SIG</b>	Sistema de Información Geográfica
<b>SNP</b>	Sistema Nacional de Planificación
<b>UTD</b>	Unidad Técnica Departamental

## PRESENTACION



### Municipalidad San Cristóbal Acasaguastlán Departamento El Progreso

TELEFAX: 7932-0200  
E-MAIL: [municipalidadsan cristobal@gmail.com](mailto:municipalidadsan cristobal@gmail.com)  
FACEBOOK: [Muni San Cristóbal Acasaguastlán](https://www.facebook.com/MuniSanCristobalAcasaguastlan)



La municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, presidida por el honorable Concejo Municipal en atención a lo estipulado en el Código Municipal decreto 12-2002 en lo referente al Ordenamiento Territorial determina que es obligación formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de su municipio, impulsó el proceso y se constituyó un verdadero reto con el fin de buscar el desarrollo sostenible mediante un nuevo modelo de gestión territorial que contemplará de manera trasversal la Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida.

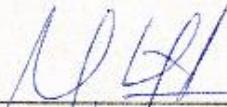
Este proceso de actualización de la planificación estratégica territorial, está alineado con las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo, las cuales son resultado de las metas contenidas en nuestro Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las cuales enmarcan las principales problemáticas a ser atendidas en el mediano y largo plazo.

El desarrollo del proceso estuvo bajo la asesoría y acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplan- así como con el apoyo y acompañamiento de la Empresa Cementos Progreso S.A., el cual fue liderado por la municipalidad a través del enlace político representado por el Concejo Municipal y el enlace técnico por la Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial y la oficina de Participación Ciudadana, de la misma forma se tuvo el apoyo de personal técnico de las distintas unidades administrativas a quienes agradecemos todo su apoyo.

En este proceso se desarrollaron reuniones técnicas, talleres participativos, presentaciones y validación de resultados con la mesa técnica PDM-OT, todo ello con la participación institucional local, sociedad civil y otros sectores representados en el COMUDE como por ejemplo instituciones rectoras del Estado.

Finalmente, presentamos el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial como una herramienta orientadora, la cual demandará la participación activa y colaboración de la población, cumpliendo los lineamientos, metas y resultados planteados que definirán el desarrollo de nuestro municipio.

Atentamente,

  
Mirian Jeaneth Ordoñez Palencia de Castillo  
Alcaldesa Municipal



*¡Primer Municipio Libre de Analfabetismo!*

## **I.INTRODUCCION**

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo (SEGEPLAN, 2018).

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de San Antonio la Paz, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (Katún 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) Información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial, que relata dos escenarios; que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tareas que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil y todos aquellos que tengan incidencia en el desarrollo del territorio.

## II.METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

### 2.1 Ruta metodológica para PDM-OT

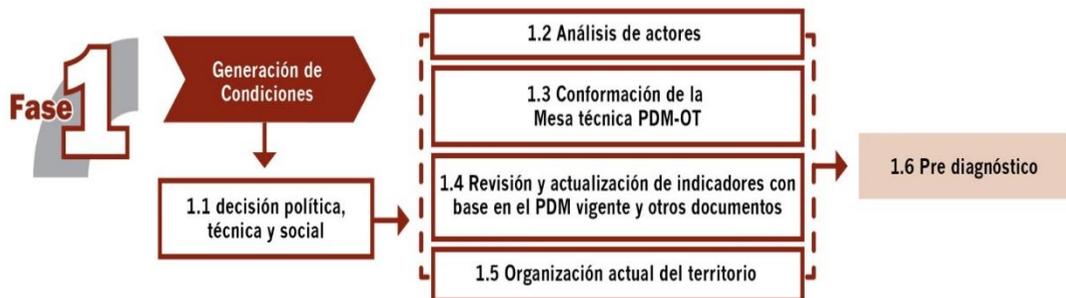
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplan, como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone **cuatro fases** cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos, involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

#### Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

Gráfico 1. Fase I Generación de condiciones



El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal del Concejo y del COMUDE, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico, con el cual se mide la viabilidad del proceso en territorio.

#### Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio, basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores, que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Gráfico 2. Fase II Diagnóstico y análisis territorial



Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

### Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio, alineadas a las prioridades nacionales del país.

Gráfico 3. Fase III. Planificación y ordenamiento territorial



Las prácticas de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

#### Fase IV. Gestión y Seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del Plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

Gráfico 4. Fase IV Esquema metodológico



### **III.MARCO LEGAL**

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

**Ley de Concejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (CONADUR).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032

### **III. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO**

#### **Ubicación y colindancias**

El municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, está ubicado al este de la cabecera departamental de El Progreso, en el margen norte del Río Motagua. Colinda al norte y al oeste con el municipio de San Agustín Acasaguastlán, al sur con el municipio de El Júcaro, ambos del departamento de El Progreso y al este con el municipio de Usumatlán, del departamento de Zacapa. Su extensión territorial según el registro oficial del IGN es de 164 km<sup>2</sup>, siendo el municipio de menor extensión en el departamento de El Progreso, sin embargo, según el taller participativo de organización actual del territorio de este municipio se pudo resaltar que hay conflicto en los límites territoriales colindantes con el municipio de Usumatlán, lo cual se evidencia en la parte norte por una extensión de 40 km<sup>2</sup> y de 10 km<sup>2</sup> en la parte sur. Por lo que corresponderá a los gobiernos locales de ambos municipios realizar las gestiones pertinentes ante las instancias competentes para su solución; así como a las Gobernaciones Departamentales de El Progreso y Zacapa, por ser también un conflicto territorial que abarca ambos departamentos. La cabecera municipal se encuentra a una distancia de 101 kilómetros de la ciudad capital transitables y a 29 kilómetros de la cabecera departamental, ambos accesos por la carretera asfaltada CA-9 oriente.

#### **Clima**

El municipio altitudinalmente tiene una elevación mínima de 250 msnm y máxima de 2,110 msnm, situación que permite distinguir tres regiones climáticas: cálida, templada y templada fría, presentando cada una de ellas particulares zonas de vida. Su temperatura mínima oscila entre los 22 grados centígrados y como máxima 40 grados centígrados, situación que le permite distinguir tres regiones climáticas:

- La región cálida presenta: zona cálida muy seca semiárida, con vegetación de monte espinoso; zona cálida seca sub-húmeda, con vegetación de monte espinoso subtropical; zona cálida húmeda con vegetación de bosque subtropical; zona cálida pluvial húmeda, con vegetación de bosque tropical.
- La región templada, presenta: zona templada húmeda con vegetación de bosque tropical húmedo.
- La región templada fría, presenta: zona templada fría húmeda con vegetación de bosque húmedo montañosa bajo-subtropical; zona templada fría pluvial, con vegetación de bosque pluvial, montañoso bajo.

San Cristóbal Acasaguastlán está dentro de lo que se denomina el “Corredor Seco” de Guatemala, lo cual se evidencia en los períodos de sequía; la parte baja del municipio se encuentra en un grado de amenaza extremadamente y muy alto, la parte media en alto grado y el resto del municipio que corresponde a la parte alta (Sierra de las Minas) en un nivel medio a bajo, lo cual caracterizan a esta región del país por sus precipitaciones anuales que son menores a los 1000 mm. La precipitación pluvial para el municipio es de 32 y 35 mm anuales dado que regularmente llueve un aproximado de 35 a 69 días en el año.

## **Población**

El municipio para el 2018 tiene una población proyectada de 7,704 habitantes en comparación de 2010 que había 6,803 habitantes, lo cual denota un incremento de 9% lo que equivale a 674 personas más; existiendo más mujeres que hombres con 51.3% y 48.7% respectivamente (INE, 2002). La tasa de crecimiento poblacional es del 2.24%<sup>1</sup> casi la mitad por debajo de la tasa del departamento que es del 4.72%. La densidad poblacional es de 54.86 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo esta tasa inferior al promedio departamental que es de 73.18 habitantes por km<sup>2</sup> y a la del promedio nacional de 103 habitantes por km<sup>2</sup> siendo el territorio y población mayoritariamente rural.

El aumento de la población es una situación que demanda más inversión en educación, salud, generación de empleo y oportunidades para que la población pueda mejorar su calidad de vida. Más del 50% de la población del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán es relativamente joven, comprendidos entre las edades de 0 a 19 años, que representa el 37.88%, y entre los 20 a 39 años un 20.32%. Al igual que el resto de los municipios del departamento de El Progreso, la población de San Cristóbal Acasaguastlán, es no indígena representado por un 99.70% y solamente el 0.3% representa a la población indígena<sup>2</sup>, la cual en su mayoría es inmigrante de otras regiones de la República de Guatemala.

Según se reflejó en los talleres participativos, en el municipio existe migración especialmente de las comunidades rurales hacia la cabecera municipal o hacia la aldea Estancia de la Virgen, lo cual se debe por tener acceso a un mejor nivel de vida, ya que la cabecera municipal, La Estancia de la Virgen y El Manzanal son los tres lugares poblado con fácil acceso a los servicios básicos. Hay también una inmigración de otros municipios o departamentos del país hacia el municipio, provenientes de los departamentos de Izabal, Zacapa, Jutiapa, y Escuintla, lo cual se cree es a causa de la violencia que impera en estos lugares.

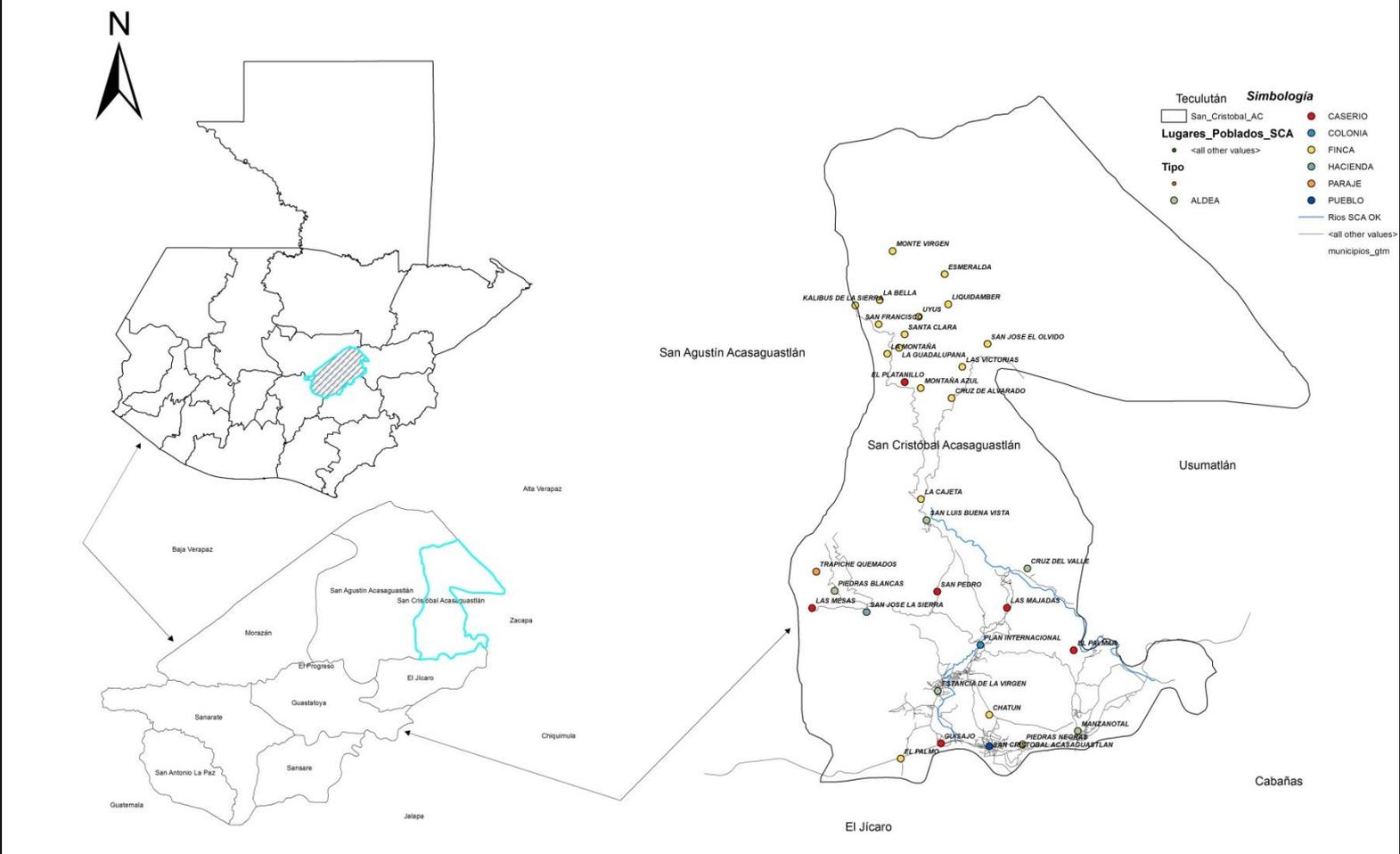
En el taller 1 “Análisis de organización del territorio” los participantes indicaron que en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán existe pobreza en Las Mesas y La Sierra de la Aldea Piedras Blancas, en Las Majadas de la Aldea Estancia de la Virgen y en El Palmar de la Aldea Cruz del Valle; no obstante, la pobreza en el municipio era de 24.25% (INE, 2002) y el 3.52% en situación de extrema pobreza. El municipio posee el Índice de Desarrollo Humano más alto del departamento de El Progreso representado en un 0.698 lo cual se asocia a la facilidad que tiene la población de acceso a los servicios básicos de salud y educación por la cercanía con otros municipios que brindan mejor calidad de los mismos, aunque es necesario alcanzar mejoras en los aspectos de salud, educación, pero principalmente en el acceso a oportunidades laborales dentro del territorio

---

<sup>1</sup> INE Censo de Población 2002. Guatemala

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo 2011-2025, San Cristóbal Acasaguastlán

**Mapa 1. Ubicación del Municipio**



**Fuente:** Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, 2018. **Elaboración:** SIG, Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, 2018

## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

El MDTA es la descripción de la situación actual y tendencial del municipio, en el cual se describen las principales problemáticas y sus causas, así como las potencialidades y los factores que afectan o favorecen el desarrollo del municipio como elemento base para la planificación.

### 5.1 Organización actual del territorio

El total de lugares poblados según los datos oficiales del censo del INE en 2002 fueron registrados un total de 69, sin embargo, la municipalidad y la población han reconocido desde tiempos atrás solamente 27 lugares poblados.<sup>3</sup> Por lo que, como parte de las acciones de seguimiento e implementación de intervenciones de ordenamiento territorial, será necesario realizar el procedimiento legal y administrativo que actualice y rectifique los lugares poblados que realmente han sido reconocidos en el territorio.

#### Microrregiones y centralidades

La importancia de la microrregionalización es porque se visualiza la necesidad de integrar los aspectos técnicos y políticos que las condiciones de articulación tienen en el actual territorio municipal, para lograr procesos de fortalecimiento y desconcentración para su desarrollo.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 se definieron 4 microrregiones, las cuales en la presente actualización con base al análisis territorial en donde se consideró: las áreas protegidas, vocaciones de usos del suelo y económicas, accesibilidad, afinidad entre comunidades, infraestructura de servicios cada una con un grupo de lugares poblados con quienes comparten dinámicas territoriales, se revalidan. De las mismas se identificaron cuatro comunidades como las centralidades de cada una, que por su ubicación e importancia estratégica se convierten en unidades de convergencia para el resto de comunidades que integran las microrregiones, siendo éstas:

- Microrregión I: “Sierra de las Minas”
- Microrregión II: “La Tigra”
- Microrregión III: “Valle del Motagua”
- Microrregión IV: “La Virgen”

**Microrregión I “Sierra de las Minas” – centralidad:** representada por un total de 288 habitantes que constituye el 4.79% del municipio), existen dos caseríos poblados que son El Platanillo con 72 habitantes y Monte Virgen con 65, cuenta con dos escuelas de pre primaria oficiales, dos escuelas primarias oficiales, un instituto de educación básica de telesecundaria (municipal), una iglesia católica, cuenta con dos Cocodes, tienen agua potable y energía eléctrica. Esta microrregión no cuenta con servicios de salud, siendo el más cercano el Puesto de Salud del caserío San Pedro a una distancia de 14.2 kilómetros.

La centralidad se encuentra a una distancia de 15.20 kilómetros de la cabecera municipal, el lugar poblado más lejano es el caserío Monte Virgen a 19.50 kilómetros, razón por la cual esta microrregión tiene poco equipamiento y donde se evidencia mayormente la principal problemática del municipio.

---

<sup>3</sup> Ver anexo 4. Listado comparativo de lugares poblados

La movilidad se da hacia la aldea Estancia de la Virgen, la cabecera municipal, la cabecera departamental de El Progreso o el departamento de Zacapa. También hay personas radicando en el extranjero, lo que causa un efecto positivo en la economía de las familias por las remesas que se reciben; sin embargo, esto trae consigo problemas sociales que afectan a niños y jóvenes, ya que crecen en un ambiente de desintegración familiar, e implica mayor carga de trabajo para las mujeres, quienes además de cuidar los bienes familiares deben velar por el cuidado y la educación de sus hijos.

**Microrregión II, “La Tigra”- centralidad San Luis Buena Vista:** representada por un total de 1,000 habitantes que constituye el 16.64 del municipio), existen tres aldeas pobladas que son: Piedras Blancas con 328 habitantes, San Luis Buena Vista con 639 y Cruz del Valle con 174; también tiene tres caseríos poblados que son: Las Mesas con 77 habitantes, La Sierra con 67, San Pedro con 30 y El Palmar con 71. Cuenta con cinco escuelas preprimarias oficiales a excepción de San Pedro y El Palmar, cinco escuelas primarias oficiales a excepción de San Pedro y El Palmar, dos Institutos de educación básica de telesecundaria en San Luis Buena Vista y Piedras Blancas, Programa de Atención Integral a Niños Menores de 6 años - PAIN- en San Luis Buena Vista; cuenta con cuatro iglesias evangélicas a excepción de Las Mesas, El Palmar y San Pedro, Piedras Blancas y San Luis Buena Vista tienen iglesia católica, cuenta con cuatro Cocodes a excepción de Las Mesas, San Pedro y El Palmar. Todos tienen agua potable y energía eléctrica, San Luis Buena Vista tiene mitad drenajes y fosas sépticas; cuentan con comercios informales. San Pedro tiene un Puesto de Salud que es centro de convergencia de las microrregiones Sierra de Las Minas y La Tigra.

La centralidad se encuentra a una distancia de 8.70 kilómetros de la cabecera municipal, el lugar poblado más lejano es la Aldea Piedras Blancas a 9.20 kilómetros y el más cercano es el caserío San Pedro a 5.30 kilómetros. Por esta razón en esta microrregión no existe mucho equipamiento.

La movilidad por trabajo se da hacia la aldea Estancia de la Virgen, la cabecera municipal, la cabecera departamental de El Progreso o el departamento de Zacapa. Asimismo existen personas radicando en el extranjero, lo que causa un efecto positivo en la economía de las familias por las remesas que se reciben; sin embargo este fenómeno trae consigo otras implicaciones sociales que afectan mayoritariamente a niños y jóvenes, ya que al darse esta situación crecen en un ambiente de desintegración familiar, e implica una mayor carga de trabajo para las mujeres, quienes además de cuidar los bienes familiares deben velar por el cuidado y la educación de sus hijos.

**Microrregión III, “Valle del Motagua”- centralidad San Cristóbal Acasaguastlán:** representada por un total de 2,241 habitantes que constituye el 37.30% del municipio, se conforma de: la cabecera municipal con 1672 habitantes, la aldea El Manzanotal con 1073, el caserío El Palmo con 10 y el cantón Güisajo con 144. Cuenta con tres escuelas pre primarias oficiales, dos escuelas primarias oficiales, instituto de educación básica de telesecundaria en El Manzanal, dos puesto de salud a excepción de Güisajo, dos salones comunales a excepción de Güisajo, dos gimnasios comunal a excepción de Güisajo, dos canchas de fútbol a excepción de Güisajo, cuenta con drenajes, agua potable y energía eléctrica, tiene seis iglesias evangélicas y dos católica, cuenta con diez Cocodes, también se instala un mercado los días lunes en las calles céntricas de El Manzanotal y los jueves en la cabecera municipal. Güisajo tiene una gasolinera, un instituto nacional de educación básica,

cuenta con diez Cocodes, todos tiene agua potable, drenajes y energía eléctrica, El Palmo tiene una gasolinera. Estos lugares cuentan con comercios informales.

La cabecera municipal cuenta con un instituto de educación básica por cooperativa de enseñanza, un instituto nacional de educación diversificada con la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Mecánica Automotriz, una academia de inglés patrocinada por el Consejo de la Juventud -Conjuve-, una biblioteca virtual a cargo de la municipalidad, un establecimiento educativo privado que cuenta con todos los niveles, Banrural, Renap, Oficina de MAGA, Oficina de Energuate-, una Sub estación de la Policía Nacional Civil, una Sede de Protección y Seguridad Vial -Provincial-.

En cuanto al equipamiento brindado por el Gobierno Local, se cuenta con un edificio municipal que por sus características especiales en su construcción se considera como Palacio Municipal, el cual fue inaugurado el 20 de abril del año 2018; además, cuenta con un centro de comercialización de dos niveles.

En esta microrregión también se encuentra la plaza y la iglesia colonial que data del Siglo XVI la cual sufrió daños en su infraestructura por el terremoto del año 1976, pero ha sido remodelada conservando su estilo barroco colonial; el templo forma parte del patrimonio nacional, convirtiéndose en un sitio de interés para académicos y turistas tanto nacionales como extranjeros.

La centralidad es la cabecera municipal y el lugar poblado más lejano a la cabecera es la aldea El Manzanotal que se encuentra a 3 kilómetros. Por esta razón en esta microrregión es donde hay más equipamiento, siendo su característica territorial más relevante encontrarse sobre la ruta CA-9.

La movilidad por trabajo se da hacia la ciudad capital, la cabecera departamental de Guastatoya o el departamento de Zacapa. Asimismo, hay personas que radican en el extranjero, lo que causa un efecto positivo en la economía de las familias por las remesas que se reciben; sin embargo, trae consigo otros problemas sociales que afectan mayoritariamente a niños y jóvenes, ya crecen en un ambiente de desintegración familiar, e implica una mayor carga de trabajo para las mujeres, quienes además de cuidar los bienes familiares deben velar por el cuidado y la educación de sus hijos.

**Microrregión IV “La Virgen”- centralidad Estancia de la Virgen:** representada por un total de 2,479 habitantes que constituye el 41.26% del municipio). Cuenta con la Aldea Estancia de la Virgen con 2892 habitantes, tiene tres escuelas pre primarias oficiales, tres escuelas primarias oficiales, un instituto de educación básica por cooperativa de enseñanza, un establecimiento educativo privado que cuenta con todos los niveles educativos, una iglesia católica, tres iglesias evangélicas, cuenta con nueve Cocodes, también funciona la Cooperativa Guayacán, un puesto de salud, un gimnasio comunal, una cancha de fútbol, una Sub estación de la Policía Nacional Civil; cuenta con agua potable, drenajes y energía eléctrica. Los días martes también se instala un mercado en las calles céntricas del lugar, cuenta con comercios informales.

La centralidad se encuentra a una distancia de 3 kilómetros de la cabecera municipal. Por ser la microrregión con más habitantes y estar a poca distancia de la cabecera municipal,

cuenta con bastante equipamiento, sin embargo, según el análisis territorial refleja mayor incidencia de problemas en salud relacionada a la problemática priorizada en el municipio.

La movilidad por trabajo se da hacia la ciudad capital, la cabecera departamental de El Progreso o el departamento de Zacapa. Asimismo, existen personas radicando en el extranjero, lo que causa un efecto positivo en la economía de las familias por las remesas que se reciben; sin embargo, este fenómeno trae consigo otros problemas sociales que afectan mayoritariamente a niños y jóvenes, ya que crecen en un ambiente de desintegración familiar, lo que trae consigo una mayor carga de trabajo para las mujeres, quienes además de cuidar los bienes familiares deben velar por el cuidado y la educación de sus hijos.

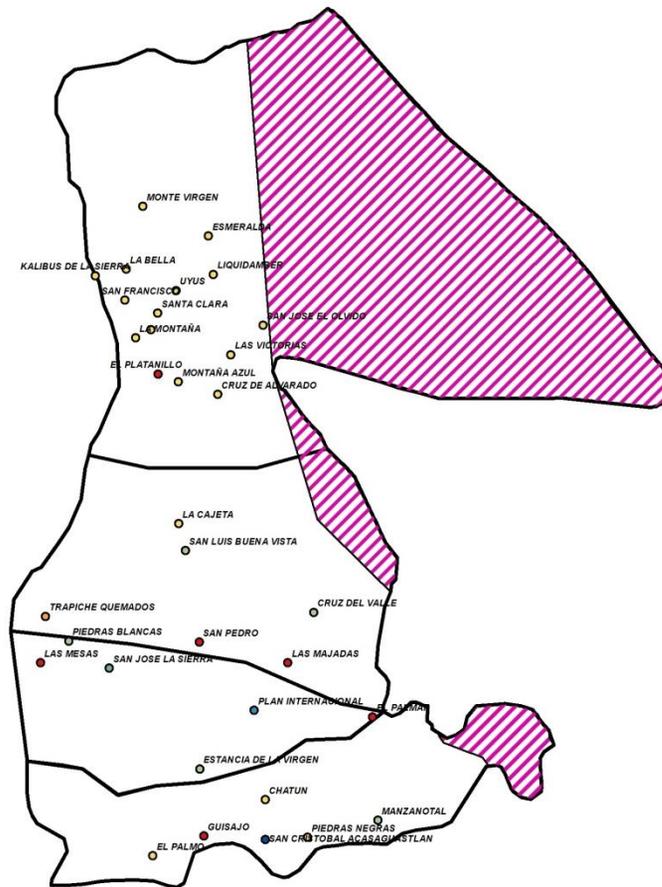
#### **Organización del Consejo Municipal de Desarrollo -Comude-**

En el marco del cumplimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán está integrado el Consejo Municipal de Desarrollo -Comude-, el cual tiene una reunión ordinaria el último miércoles de cada mes y cuando lo amerita se realizan reuniones extraordinarias, en éste se representa el nivel más alto de participación y representación comunitaria a nivel municipal, el Comude funciona bien, ocupando el primer lugar en participación ciudadana.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Ranking de la gestión municipal 2016

Mapa 2. Organización territorial



**Simbología**  
**Lugares\_Poblados\_SCA**

**Tipo**

- 
- ALDEA
- CASERIO
- COLONIA
- FINCA
- HACIENDA
- PARAJE
- PUEBLO

Area de Conflicto

**Microrregiones PDM-OT**

**Tipo**

- I
- II
- III
- IV

**Fuente:** Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, 2018. **Elaboración:** SIG, Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, 2018

## 5.2 Escenario actual

### Uso actual del territorio:

El territorio forma parte de los 54 municipios que conforma en una mínima parte el corredor seco de Guatemala específicamente la parte media y baja; el resto del municipio que corresponde al a microrregión I y parte de la II (Sierra de las Minas) se encuentra en categoría media-baja de amenaza a sequía.

Las dinámicas de desarrollo del municipio se ven determinadas también, por contar con 15 kilómetros de la ruta CA-9 que atraviesa el territorio municipal, específicamente por la aldea Estancia de la Virgen, Cabecera municipal y aldea Manzanal, lo que ha desarrollado actividades actuales y potencialmente económicas en su trayectoria, por ser una de las rutas principales para la movilidad del turismo nacional; brindándoles la oportunidad de desarrollo ya que son las áreas predominantes con espacios para la definición de uso de suelo comercial-industrial.

Su principal fuente de agua es la cuenca del Río Motagua, el cual nace en el departamento del Quiché, que abastece al territorio para el riego en la agricultura; además, 9 kilómetros del mismo corre a orillas de la cabecera municipal, siendo un área de alto riesgo a inundaciones y de uso prohibido para viviendas.

En el municipio también se cuenta con una de las cuatro microcuencas prioritarias en el departamento, siendo la Microcuenca Uyús, cuya extensión territorial es de 63.55 km<sup>2</sup>, su altura va desde 350 hasta 2977 msnm, con pendientes entre 12 y 22%, la profundidad efectiva del suelo va desde 100 centímetros (parte alta), la parte media y baja de 40 centímetros y 50 centímetros en una pequeña porción al este, la parte alta la pedregosidad posee textura media, en la parte media, moderadamente fina y en la parte baja muy fina, la erosión puede llegar a ser entre 21 a 40 ton/ha/año y es una cuenca de protección y conservación, de acuerdo a su capacidad de uso de la tierra (VIII).

Las comunidades que forman parte de la microcuenca son las aldeas El Palmar, Cruz del Valle y San Luis Buena Vista, las cuales conforman un total de 197 viviendas que por sus características geomorfológicas más de la mitad de las viviendas ubicadas en zonas de ladera, lo que muchas veces ha dificultado el acceso a servicios públicos como agua potable y saneamiento, por lo que la mayoría de drenajes están se encuentran ubicados superficialmente, a eso se le suma la deforestación en este territorio que en su mayoría es de vocación forestal; esta área ya es considerada área protegida (Sierra de las Minas) y en una porción pequeña de la parte baja con categoría III con mínimas limitaciones para sistemas agrícolas y ganaderos. En los hogares casi el 75% se abastece de agua entubada y solamente el 6% lo hace aún del río.

Como una importante área protegida salta a la vista la Reserva de la Biósfera de la Sierra de las Minas con 236,300 hectáreas (6), administrada por la Fundación Defensores de la Naturaleza y el Parque Nacional Cerro El Reformador.

Como parte del análisis urbano del municipio y mediante el taller participativo de organización actual del territorio se distinguen dos centros poblados que además de ser centros prestadores de servicios para el municipio y cada uno centralidad de la microrregión a la que pertenecen cuentan con características de desarrollo urbano emergente por lo que

se denominan núcleos rurales estratégicos a los cuales deberá de fortalecer en las capacidades para la prestación de servicios básicos de calidad y contar con su propio plan local de ordenamiento territorial, estas son: Manzanal y Estancia de la Virgen, además que son los dos lugares poblados con tendencia para la expansión urbana.

### **Uso del suelo:**

San Cristóbal Acasaguastlán, cuenta con una serie de suelos clasificado en 5 grupos que destacan color, textura, valor de pH y profundidad de los mismos, sobresaliendo en su mayoría la serie Chol y Marajuma cuya textura va de franco arenosa gravosa a franco arcillosa arenosa y arcilla respectivamente. Esto quiere decir que son suelos permeables, poco profundos, sueltos y con tendencia a provocar deslaves, especiales para zonas boscosas o cultivos perennes.

La capacidad productiva de la tierra corresponde mayoritariamente a las siguientes clases agrológicas (MAGA 2001):

- **VII:** que corresponde al área de tierras no cultivables, aptas solamente para fines de uso o de explotación forestal, de topografía muy fuerte y quebrada con pendientes muy inclinadas. Incluye suelos muy poco profundos, de textura deficiente, con serios problemas de erosión y drenaje, no aptos para cultivos, no obstante, puede considerarse algún tipo de cultivo perenne. La mecanización no es posible y es indispensable efectuar prácticas intensivas de conservación de suelos.
- **VIII:** El resto del área del suelo corresponde en su orden por la extensión que ocupa, donde se encuentran las tierras no aptas para el cultivo, apta solo para parques nacionales recreación y vida silvestre, y para protección de cuencas hidrográficas. Con topografía muy quebrada, escarpada o playones inundables. Incluye suelos muy poco profundos, de textura muy deficiente, con erosión severa y drenajes destructivos.
- **III y I:** En una cantidad mínima. La clase agrológica III corresponde a tierras cultivables sujetas a medianas limitaciones, aptas para el riego con cultivos muy rentables, con topografía plana ondulada o suavemente inclinada, productividad mediana con prácticas intensivas de manejo. Este caso incluye suelos poco profundos en micro relieves o pendientes moderadas, con limitaciones para la mecanización. Aptos para los cultivos de la región con prácticas intensivas de manejo.

En cuanto al uso actual del suelo, se siembra maíz y frijol en las microrregiones de Las Minas y La Tigra, que sirve para consumo de las familias. En el caserío Monte Virgen se cosecha papa y güisquil. De la finca La Cajeta para arriba se siembra café, que es de exportación. En las microrregiones Del Motagua y de La Virgen se siembra limón criollo y mejorado, mango (brea y tommy), melón y papaya. En los talleres del COMUDE los participantes llegaron a la conclusión que un 10% de la población del municipio se dedica a la producción agrícola.

En este contexto, es necesario que se conozca por un lado la vocación y el uso actual y por otro lado conocer la intensidad del uso del suelo lo cual será determinante para los modelos productivos a definir en el desarrollo del territorio; por lo tanto, al hacer el análisis, se

obtiene que solamente el 3% del territorio está siendo utilizado correctamente, el 36% está siendo sobre utilizado y el 61% sub utilizado. (INAB, 2001)

#### **Problemáticas priorizadas:**

Entre las principales problemáticas del municipio están: zona inundable en el Valle del Motagua, deslizamientos, está en una falla geológica, contaminación por desechos sólidos, contaminación de fuentes de agua por descargas de aguas residuales, organización de grupos delincuenciales, consumo de drogas en la juventud, pobreza extrema, desnutrición infantil. escasez de alimentos, baja calidad en la educación; se confirman las que están en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.

De acuerdo al análisis de causalidad realizado en el taller participativo junto con actores definieron 5 problemáticas que afectan actualmente las condiciones de vida de la población, las cuales se describen a continuación:

**Desnutrición crónica en niños de 2 a 5 años:** En el sector salud, tras el análisis territorial sobre sus indicadores y el comportamiento de los mismos llevaron a la definición de esta problemática central. Según como reflejó el análisis de causalidad, se hace necesario abordarla principalmente por los efectos que ésta ha tenido en el municipio directamente sobre la población principalmente niños y niñas.

La desnutrición crónica está asociada a la inseguridad alimentaria y nutricional, siendo su principal causa la pobreza y extrema pobreza de la población, la falta de oportunidades laborales y los bajos rendimientos o bien la pérdida de los cultivos por ser de la región del corredor seco siendo afectados sobre todo por los efectos del cambio climático, lo cual afecta principalmente la migración estacional para vender su mano de obra, desencadenando otros efectos sobre el bienestar especialmente de los niños y niñas.

El municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, aunque categorizado como un municipio en nivel bajo en las mediciones realizadas en 4 años bajó de 40.9 en 1986 a 11.4 en 2015 el porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica<sup>5</sup>, aun a la fecha según se han registrado el Centro de Salud para el año 2017 un total de 115 y 74 casos de niños y niñas de 0 a 5 años con retardo moderado y severo respectivamente, lo cual coincide con los casos de los lugares poblados con mayor incidencia de IRA y diarreas aguadas en niños y niñas, lo cual está ligado a las otras causas visualizadas en el análisis de causalidad reflejado en los talleres participativos y que en 2017 fueron reportados 18 niños con desnutrición aguda.

Según el análisis de causalidad realizado en el taller participativo, los indicadores de incidencia de enfermedades Infección Respiratorias Agudas -IRA- y Enfermedades Diarreicas Agudas -EDAS- en el municipio durante los últimos años ha sido significativamente recurrente los casos presentados, aunque por ejemplo en el caso de la incidencia de problemas respiratorios en niños menores de 5 años ha disminuido ya que pasó de 15.84% en 2010 a 6.92% en 2016, pero que igual sigue siendo un indicador alarmante, ahora para el caso de enfermedades diarreicas pasó de 0 en 2010 a 18.52 en 2016, teniendo un fuerte problema que resolver en el municipio en los lugares poblados con mayor incidencia de la

---

<sup>5</sup> SESAN - MINEDUC, Censo talla-edad.

problemática actual del salud en el municipio, siendo los lugares con incidencia de IRA y diarreas: San Cristóbal, San Luis, El Manzanal, La Estancia de la Virgen, Guizajo, Finca Victoria, Cruz del Valle, Majadas, Piedras Blancas, Palos Verdes, Finca San Francisco, San Pedro, La Sierra, Platanillo, Finca El Guineo, El Trapiche, Las Mesas, Monte Virgen, Finca Cajeta, Finca Guadalupana.

Lo anterior es incidente entre muchas causas principalmente al desconocimiento o inconciencia de la población de respetar y aceptar normativas que regulen el usos y manejo tanto de los recursos naturales como de los desechos que afectan la contaminación del medio ambiente, por lo que se considera que una alternativa puede ser que exista un programa fuerte de educación ambiental a través de convenios establecidos tanto con cooperación internacional como instituciones gubernamentales rectoras como MARN, MINEDUC, la misma municipalidad y otras instituciones vinculadas al tema, en el cual se aborde el manejo adecuado de los desechos sólidos, tomando en cuenta que de allí devienen muchas enfermedades asociadas al mal manejo de la basura tanto por plagas como por contaminación al ambiente.

La calidad del agua destinada para el consumo humano es otras de las situaciones que coinciden con los problemas en la salud en los niños, a pesar que según INE en 2002 había un 88% de los lugares poblados en la cobertura del servicio de agua (1169 viviendas) actualmente ya se cuenta con el 100% de lugares poblados con el servicio (2224 viviendas), sin embargo aún existen algunas viviendas que necesitan entre mejorar la calidad de su vivienda le disponibilidad del recurso de calidad para el consumo humano. sin embargo, el servicio se ve debilitado por la calidad del mismo ya que a pesar que existen los sistemas de cloración hay algunas comunidades que no aceptan el tratamiento con cloro para el agua domiciliar así mismo el no realizar los procedimientos de estudios sanitarios para la certificación de la calidad del agua destinada para el consumo humano.

Aunado a lo anterior, las malas condiciones, calidad y administración de vivienda saludable se refleja en la situación sobre el déficit habitacional, ya que se estima un déficit cualitativo para el municipio de 1012 viviendas.<sup>6</sup> Siendo las comunidades del sector La Isla, cabecera municipal, colonia Plan Internacional, aldeas Estancia de la Virgen, El Manzanotal, San Luis Buena Vista donde se encuentran la mayoría de familias con viviendas en malas condiciones. Lo cual también puede estar asociado al déficit que hay en el manejo sanitario de los desechos sólidos y líquidos ya que solamente la cabecera municipal, Estancia de la Virgen y Manzanotal cuentan con sistema de drenajes y recolección de basura. Además, en el manejo y tratamiento de las aguas residuales únicamente en la cabecera municipal son dirigidas a una planta de tratamiento.

Casi la mayoría de lugares poblados tienen acceso a algún tipo de servicio de salud los cuales están ubicados en: la cabecera municipal, Aldea Estancia de la Virgen, Aldea El Manzanotal y caserío San Pedro como se indicó en el equipamiento del municipio. Una de las causas en la microrregión Las Minas es la carencia de un puesto de salud que sea centro de convergencia para los habitantes de sus caseríos y lograr una cobertura completa del servicio de salud, también se puede mencionar el difícil acceso a estos lugares, ya que son carreteras de terracería.

---

<sup>6</sup> MICIVI 2017

Una de las principales causas de la problemática identificada en el municipio es la débil atención del servicio de salud, lo que es consecuencia de la baja asignación presupuestaria que limita la calidad de este servicio y que para el caso de la cabecera municipal por no ser oficialmente un servicio de categoría de centro de salud no le es asignado el presupuesto correspondiente repercutiendo en la limitación de equipo e insumos así como de un médico permanente y personal técnico, situación que también es demandada por la población al requerir además la atención especializada y el servicio las 24 horas, el no contar con esta calidad de atención conlleva a la necesidad de atención especializada y obligue a la búsqueda del servicio fuera del municipio e incluso del departamento, ya que en el caso de enfermedades complicadas, en los puestos de salud existente en el municipio los pacientes son referidos a otros centros asistenciales principalmente hacia Guastatoya, El Progreso.

**Baja cobertura educativa del nivel medio:** una de las causas relacionadas directamente con esta problemática es la movilidad educativa; a pesar que aun teniendo acceso al servicio en las microrregiones II, III y IV la cobertura para el nivel básico es de 65.83 quedando sin servicio únicamente la microrregión I y que por ser los lugares poblados más lejanos el traslado se dificulta por el acceso a transporte y el alto costo que esto implica; igual para el nivel diversificado teniendo acceso al servicio en las microrregiones I, III y V la cobertura neta es 23.40, siendo aún más baja y agudo el problema incluso a pesar que el servicio no se presta en una de las 4 microrregiones.

Es por ello que otra de las causas identificadas son los bajos ingresos económicos de las familias que imposibilita disponer de recursos para continuar sus estudios ya que son comunidades lejanas a la cabecera municipal; para el caso de La Estancia de la Virgen a pesar que son lugares poblados donde se presta el servicio existen muchos jóvenes que viajan a los municipios de San Agustín, El jícaro y Guastatoya y a Usumatlán, Teculután y Zacapa del departamento de Zacapa.

Otro de los indicadores que expresan dicha situación es la deserción intra anual que, aunque en comparación de 2010 con el dato actual han disminuido no es sinónimo de mejoría si no de la manifestación por la situación actual de la falta de oportunidades laborales lo que conlleva a la migración laboral. Otra situación que añade a esta problemática es el desinterés de los jóvenes por continuar sus estudios que de la misma manera al no tener acceso a un trabajo digno optan por discontinuar sus estudios. Y aunque en el municipio se descarta que los patrones culturales sean una causa de esta problemática, siempre es más manifiesto que sea el hombre el que estudie más que la mujer.

Lo anterior mencionado, se convierte entonces en un ciclo vicioso porque el bajo nivel de ingresos de las familias repercute en efectos como: la migración nacional e internacional que va generando otros efectos secundarios tanto económicos como de tipo social al haber familias desintegradas por el abandono a los hogares de los hombres y en el caso de la migración nacional el abandono de su formación educativa repercutiendo en los índice de deserción escolar y al final como consecuencia la escasa disponibilidad de mano de obra calificada y también se puede mencionar el incremento del comercio informal y la baja disponibilidad económica de las familias.

**Pérdida de la cobertura forestal dentro y fuera del área protegida:** Uno de los principales problemas para la población del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán está relacionado con el manejo inadecuado de los recursos naturales, enfáticamente por la pérdida de la cobertura forestal la cual según un análisis técnico comparativo de 2006 con la actualidad se ha perdido hectáreas de bosques, que lleva como consecuencia la erosión de los suelos. Pese a que la capacidad de los suelos es para uso forestal, hay una sobreutilización de los mismos, así como también las talas ilegales y la afectación de los incendios forestales que de 2010 para 2017 fueron un total de 338.4 hectáreas las afectadas, además es necesario mencionar que en el territorio existe una débil aplicación del marco legal y no hay un control sobre la utilización de los recursos forestales, contribuyendo además la insensibilidad de la población en la resolución de los problemas ambientales. Una situación alarmante es que esta problemática es recurrente aun en parte de las 7,146.61 hectáreas de área protegida la cual se encuentra en la microrregión I referente a la biosfera de la Sierra de las Minas, en la cual también se encuentran establecidos lugares poblados, que además de estar establecidos sin ningún control sobre su crecimiento se benefician de la utilización de los distintos servicios ecosistémicos entre los que en alguna medida contribuyen a mal uso de los mismos como lo es el uso de leña para el hogar o la comercialización de la misma, teniendo a la fecha según un censo realizado por la municipalidad en 2016 un total de 486 viviendas que cocinan con leña que del área urbana corresponden a 102 y 384 del área rural, siendo aún más en la microrregión I, II y III.

El INAB (2015), en su mapa de densidad poblacional y focos de deforestación afirma que las microcuencas existen entre 50 y 100 habitantes por km<sup>2</sup> las cuales son las que presentan mayor magnitud del problema de la deforestación y que sus factores impulsores más importantes son las talas ilegales y el alto consumo de leña.

Las personas obtienen la leña mediante recolección, mayormente en las comunidades rurales. El acarreo de leña es una actividad secundaria para los hombres y lo hacen cuando regresan del trabajo y una actividad exclusiva para las mujeres y niños, quienes dedican entre 2 y 6 horas diarias a esta actividad, recolectando en promedio de 2 a 3 veces por semana, también lo realizan mediante la compra, y ésta principalmente en las zonas urbanas y semiurbanas.

**Bajo nivel de ingresos de las familias:** A pesar que la vocación del suelo en el municipio es forestal, en todos los lugares poblados hay personas que se dedican a la agricultura, principal actividad económica del municipio que es condicionada por muchos factores como por ejemplo la mayoría de la agricultura es de subsistencia basada en el cultivo de maíz y frijol, no obstante debido a los cambios bruscos que ha afectado en los últimos años a causa del cambio climático, se han visto afectados en la provisión de sus reservas para autoconsumo y comercio, situación que ha obligado que padres de familia principalmente migren hacia otras regiones del país o bien al extranjero en búsqueda de mejores oportunidades, ante esta situación las mujeres son el sector más vulnerable ante la economía familiar, por ello algunas han optado por desarrollar actividades que aporten al hogar tal es el caso de las artesanías como la fabricación de sombreros, cerámica, productos de hierro, petates, block de cemento, entre lo cual ha venido desarrollando auge en los últimos años en las comunidades de: Piedras Blancas, San Luis Buena Vista y que son comercializados en el mercado local y regional hacia los municipios de Chiquimula, Zacapa.

La falta de oportunidades laborales locales ha provocado una dinámica en la movilidad laboral en la que la población se encuentran en constante movimiento hacia la ciudad capital y municipios vecinos principalmente Guastatoya y municipios del departamento de Zacapa en busca de fuente de trabajo lo que pone en riesgo a que exista vecinos que al no desarrollar alguna actividad económica se vaya generando un segmento de la población que provoquen inseguridad ciudadana debido a la pobreza y falta de oportunidades de desarrollo.

A pesar que en el municipio si existe actividad agrícola y pecuaria excedentaria, este sector cuenta con escasa capacitación y asistencia técnica y alto costos de insumos lo que por no contar con la disponibilidad de recursos para el desarrollo de la actividad productiva, como créditos blandos, agua para ganado, terrenos apropiados para pastos, mercadeo de los productos y derivados pecuarios, no se logra el impulso hacia cadenas de valor, situación que también está condicionada por la poca capacidad de organización que tienen los productores como parte de la misma cadena productiva.

En el municipio a pesar que existe un día específico de plaza y que en los últimos años se ha observado más participación de personas comerciantes en su mayoría de fuera del municipio han contribuido a que la demanda local de algunos productos sea atendida y no se movilizan con más frecuencia hacia otros municipios en busca de estos productos. Sin embargo, la producción local por no contar con la capital semilla para impulsarse no tiene la capacidad de comercializar sus productos, pero principalmente de ser competitivos en el mercado local y externo lo que vendría a generar ingresos para sus familias.

**Crecimiento desordenado del área urbana y rural:** San Cristóbal Acasaguastlán es un municipio ubicado cerca de la cabecera departamental del El Progreso y el vecino departamento de Zacapa, cuenta con dos lugares poblados aparte de la cabecera municipal (Manzanal y Estancia de la Virgen) con un desarrollo urbano dominante siendo necesario regular y normar las distintas intervenciones sobre el territorio para evitar que sigan siendo recurrentes tanto efectos como las causas que abonan a la problemática actual.

Aunque el gobierno municipal a través de la oficina de ordenamiento territorial ha avanzado con el levantamiento de información y registro inmobiliario georeferenciado de distintos tipos de servicios, la organización actual del territorio es desordenado además del crecimiento poblacional desordenado por el establecimiento de nuevos lugares poblados o la elevación de categoría de alguno de ellos sin realizar la debida actualización ante INE e IGN para que los datos oficiales coincidan con la realidad reconocida del territorio y el no existir un reglamento municipal que detalle y oriente los procedimientos que el Código municipal establece sobre la creación de lugares poblados retardará la solución y agudizará la gestión territorial.

De la misma manera el hacinamiento, crecimiento desordenado y acelerado de la vivienda para el caso de la cabecera municipal; para el área rural es la falta de conocimiento en algunos casos y el factor económico que no ha permitido mejorar las viviendas y estas terminan siendo el sector de hogares con cobertura de los servicios básicos mínimos y que contribuyen a la contaminación y daño del medio ambiente, recursos naturales y la salud de las personas como las que usan leña para cocinar lo que afecta a toda la familia por los daños del humo, viviendas con pocos espacios para habitaciones con familias numerosas

con dormitorios compartidos (padre, hijo, otros) lo que afecta socialmente al desarrollo del municipio. Para el caso del otorgamiento de terrenos municipales para viviendas, se han adjudicado de forma desorganizada sin pensar en el porvenir del municipio, lo cual ha impedido cubrir la demanda o que los servicios con los que actualmente cuentan los hogares no llenen los requerimientos de sostenibilidad ambiental.

Lo anterior está fuertemente ligado la demanda proyectada para el municipio en el escenario a 2032 sobre incremento de los servicios y que de no ser atendida la demanda actual la problemática se agudizará aún más. Por ejemplo, una de las fuertes amenazas en el municipio es la sequía y la pérdida de la cobertura boscosa que ha provocado que fuentes de agua que abastecen a la población hayan disminuido su caudal y que en algunos casos extremos se han secado (ríos, quebradas, nacimientos); y en relación a los servicios de agua potable y entubada algunos han llegado a su vida útil, como consecuencia el servicio a la población ha sido inestable. Se debe de considerar que la recarga hídrica se ubica en la parte alta del municipio la cual puede ser afectada por la pérdida de cobertura boscosa a pesar de ser área protegida, lo que lleva a la necesidad urgente de implementar acciones que garanticen la recuperación y sostenibilidad de los recursos.

Si bien las carreteras del municipio son transitables en todas las épocas del año, necesitan tener el mantenimiento respectivo para que facilite aún más la dinámica en general de la movilidad de todos los sectores, más del 80% de las carreteras del municipio son de terracería. Es importante en el aspecto del transporte de la población hacia la cabecera y al resto de lugares poblados que no se cuenta con lugares de abordaje de pasajeros, áreas de transporte para carga y descarga, así como para comercializar los distintos productos, la falta de reglamentación de los transportistas sobre el uso de la licencia, así como del ordenamiento urbano y vehículos en malas condiciones.

El servicio de energía eléctrica tiene una cobertura de casi 100% de lugares poblados siendo únicamente Piedras Blancas que no cuenta con este servicio. Otra de las situaciones es que, sobre la necesidad de mejoramiento y mantenimiento con el cambio de transformadores y líneas de conducción, así como también la falta de alumbrado público por el incremento de la población y expansión urbana cada vez va siendo mayor y de no atenderse esta demanda pueden incrementarse problemas sociales.

**Potencialidades:** Las potencialidades corresponden a todos aquellos aspectos o características que hacen favorable el crecimiento y desarrollo de un territorio en sus diversas manifestaciones (sociales, ambientales, económicas, político-institucionales), para el caso de San Cristóbal Acasaguastlán, una de las principales características que hacen favorable la promoción del desarrollo en el municipio es el que la ruta CA-9 Norte recorre 9 kilómetros del territorio, en donde a diario recorre, el transporte pesado que traslada diversos productos del Puerto de Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios hacia Puerto Quetzal y viceversa y el disponer de áreas que pueden convertirse en un uso de suelo para pequeña industria como centros de acopio y además en extensión de actividades comerciales de atención a turistas.

De esa manera, se considera que el turismo tanto religioso como ecológico, podría ser una actividad que efectivamente dinamice la economía, esto no solo porque la cabecera municipal está ubicada a la orilla de la carretera que es transitada por muchos turistas que

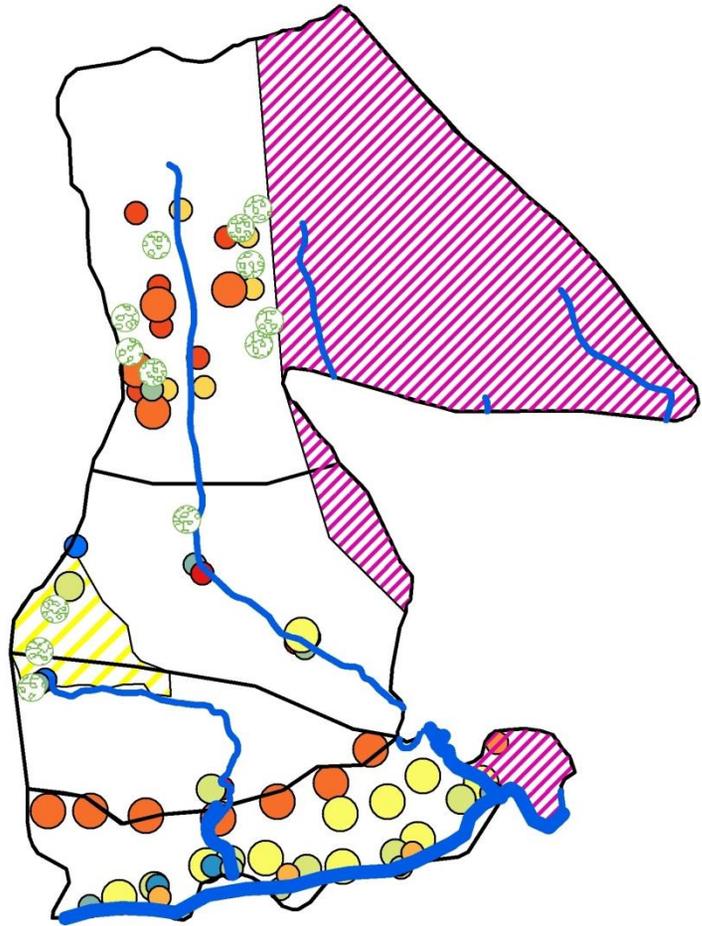
viajan a Petén, Río Dulce y Esquipulas, sino porque San Cristóbal Acasaguastlán de por sí es un atractivo por la infraestructura de sus calles en la cabecera municipal.

El centro de atención a nivel patrimonial lo constituye la Iglesia de San Cristóbal que tiene más de 400 años de haber sido construida, además de ser un lugar tranquilo y cuya fachada muestra un barroco colonial esplendoroso; Otra pieza importante de la iglesia lo constituye la lámpara motiva o del santísimo recubierta de plata, aunque en la actualidad estas lámparas han sido sustituidas por lámparas eléctricas.

Otros lugares importantes son los bosques nubosos de la Sierra de las Minas por su riqueza de flora y fauna. El Cerro San Cristóbal y la antigua hacienda donde vivió el ex presidente de Guatemala, General Lázaro Chacón donde hay una casa antigua de madera de dos niveles con un estilo arquitectónico especial. Su diversidad natural y ecológica en la microrregión I y II donde se ubica la microcuenca Uyús, que es considerada como un potencial turístico y que podría ser una alternativa que dinamice la economía de muchas familias, a la cual se podría vincular la agricultura y la producción de artesanías.

Otros sitios naturales de alto potencial turístico lo constituyen la Poza del Perol y la Poza del Soldado, pero se requiere transporte especializado para llegar a dichos lugares; así mismo en la aldea Cruz del Valle se encuentra un nacimiento de aguas termales considerado como de uso medicinal por los vecinos.

**Mapa 3. Análisis de Problemáticas**

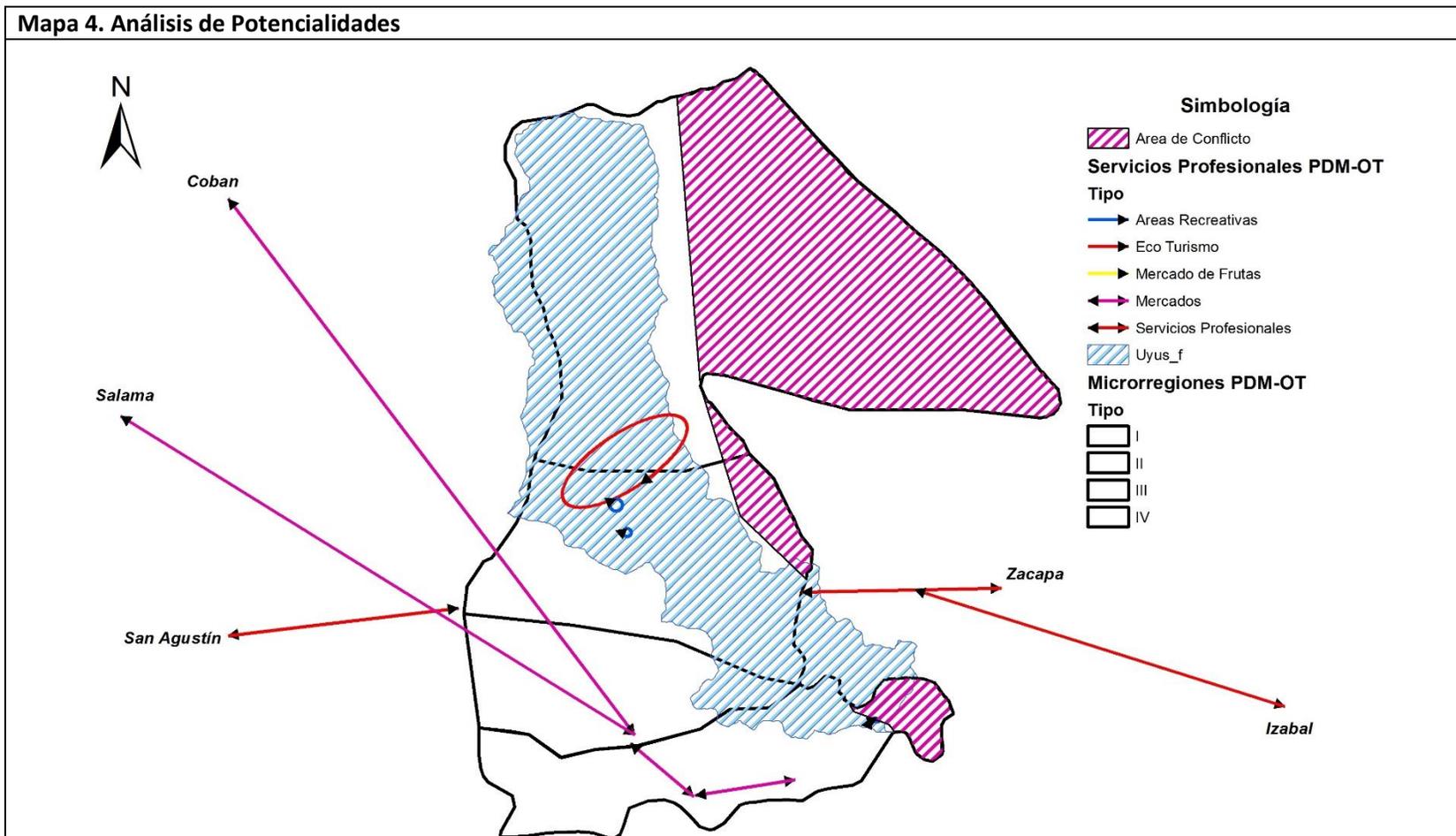


**Simbología**

- |                                   |                                     |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Perdida de Cobertura Forestal SCA | Agotamiento de Agua                 |
| Amaneza de Inundaciones SCA       | Contaminación por Desagües          |
| Amaneza Rio Motagua               | Contaminación por desechos líquidos |
| Area de Conflicto                 | Contaminación por desechos sólidos  |
| <b>Microrregiones PDM-OT</b>      | Deforestación                       |
| <b>Tipo</b>                       | Deslizamientos y derrumbes          |
| I                                 | Ganado                              |
| II                                | Gasolinera                          |
| III                               | Grupos Delincuenciales              |
| IV                                | Incendios                           |
| <b>Areas de Riesgo</b>            | Temporales                          |
| <b>Descripcio</b>                 | Vientos Fuertes                     |
| Accidentes Vehiculares            | Sequias                             |

**Fuente:** Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, 2018. **Elaboración:** SIG, Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, 2018

Mapa 4. Análisis de Potencialidades



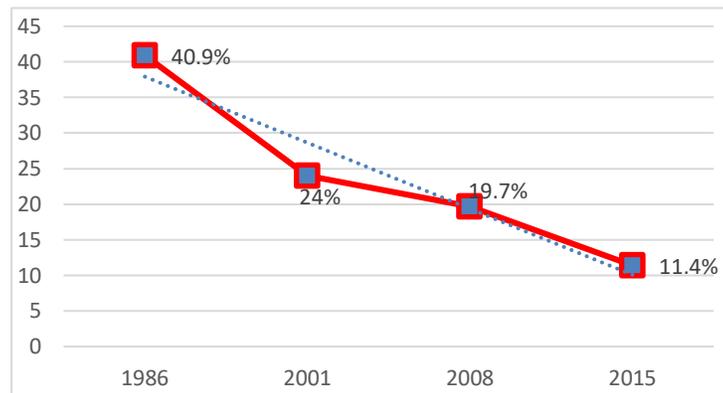
**Fuente:** Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, 2018. **Elaboración:** SIG, Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán , 2018

### 5.3 Escenario tendencial

#### Desnutrición crónica en niños de 2 a 5 años

El comportamiento de este indicador durante las últimas cuatro mediciones de los censos de talla en escolares sobre la prevalencia de retardo en talla realizados por SESAN y el MINEDUC según muestra el siguiente gráfico refleja una tendencia de reducción desde el último dato, lo que se ha debido a la implementación de programas que han fortalecido las intervenciones tanto del MSPAS como de la SESAN y otras entidades que articulan esfuerzos para abordar la problemática de INSAN en el país.

Gráfico 5. Prevalencia de retardo en talla

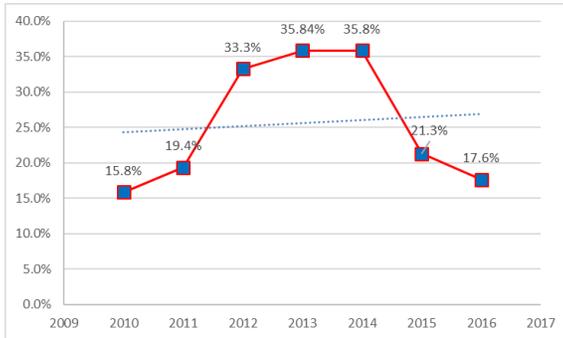


Además, los casos de retardo del desarrollo en niños menores de 5 años registrados por el centro de salud en 2017 fueron un total de 28 para niños y niñas entre 1 y 5 años, siendo el mayor número de casos de las Aldeas San Luis Buena Vista, La Estancia de la Virgen y la Cabecera municipal con 13, 6 y 5 casos respectivamente y el resto en El Manzanal, Guizajo y La Sierra. Por otro lado, en el SIGSA se tienen registrados en monitoreo y crecimiento un total de 115 y 74 niños con retardo moderado y severo respectivamente.

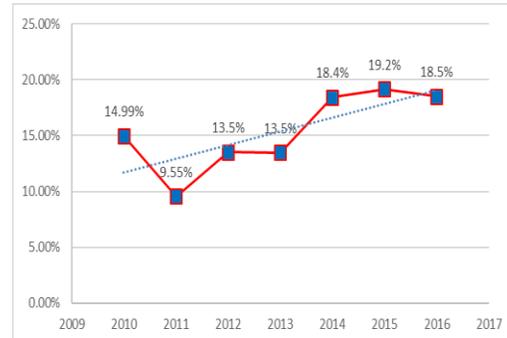
Por otro lado, los resultados obtenidos de los talleres participativos y el análisis de causalidad evidenciaron que, entre los efectos asociados a la problemática sobre el estado de salud y desarrollo de los niños, están los casos de infecciones respiratorias agudas y diarreas agudas. Según como muestran los gráficos la tendencia de estos indicadores, aunque para el caso de IRA ha disminuido que según el centro de salud se debe a que la incidencia de las enfermedades respiratorias registradas en esos años ha sido más leve y aunque siempre son del grupo de las enfermedades respiratorias son casos registrados como resfriado común y amigdalitis y no dentro de las IRA. De igual manera la incidencia de EDAS a la que hay que atender especialmente ya que el comportamiento y la tendencia van en incremento, lo que está influenciado en este caso según lo identificado en el análisis territorial está ligado a la calidad de los servicios sanitarios y del agua con la que son

provistos los hogares y que según el área de salud no se realizan los procedimientos del análisis para certificar su calidad especialmente de los sistemas abastecidos por pozos de los cuales ha habido un descontrol territorial al momento del lugar donde se ubican.

**Gráfico 6. Infecciones respiratorias agudas IRA**



**Gráfico 7. Enfermedades diarreicas agudas DAS**



De no ser atendida esta problemática con intervenciones que mejoren la situación los efectos manifestados actualmente serán más y con mayor intensidad ya que de no tomar medidas y de no garantizar el acceso y calidad de los servicios de salud a través del fortalecimiento administrativo y financiero, no se cubrirán todas las necesidades de la población y los efectos pueden ser una mayor incidencia y casos más severos.

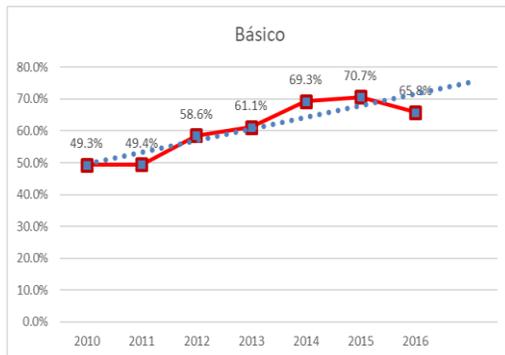
### **Baja cobertura educativa del nivel medio**

Esta es la principal problemática del sector educativo en el municipio, la tendencia en el comportamiento de sus indicadores ha reflejado niveles muy bajos según lo muestran los gráficos. Al 2032 será necesario garantizar la cobertura neta para un total de 663 alumnos que habrá para nivel medio básico y 665 para nivel medio diversificado. Por lo que de no superar la brecha actual la demanda será aún mayor. De no garantizar para las familias de escasos recursos especialmente de la microrregión I de los cuales ambos servicios quedan a distancias entre 45 minutos y 1.5 horas y entre 6 y 20 kilómetros de distancia solo con tipo de transporte Pick-up y Camión, los indicadores responderán a la tendencia manifestada que va superando cada año. Lo que de no atender las condiciones de carreteras que necesitan mantenimiento constante la población de estos lugares poblados podría tener obstaculizado el fácil acceso del servicio y no continuar con sus estudios.

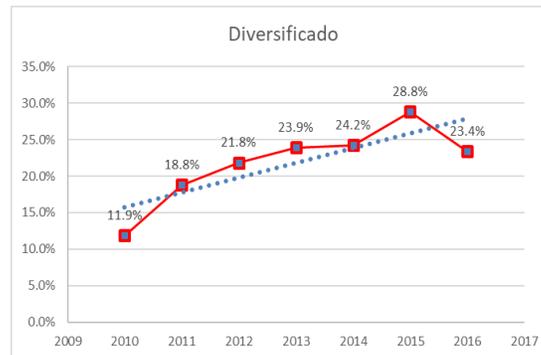
Este indicador empeorará si la situación es agudizada por la amenaza vinculada a las condiciones económicas de las familias como una de las principales causas, ya que la disminución y pérdidas de las cosechas tanto de subsistencia como de producciones excedentarias por eventos naturales como lo son temporales o vientos fuertes ha sido recurrente, por lo tanto el riesgo a las pérdidas es la disponibilidad de alimentos e ingresos

económicos a lo que están expuestas incrementará y de seguirse manifestando conllevará a la migración laboral. Por lo contrario de atender esta situación uno de los efectos positivos esperados será la disponibilidad local de mano de obra calificada y la oportunidad de un trabajo digno, el ciclo vicioso negativo visualizado en la actual situación se transformará en un ciclo virtuoso teniendo efectos como buenos niveles de ingresos de las familias, menos migración laboral y familias integradas en un entorno general de desarrollo social.

**Gráfico 8. Cobertura Neta, ciclo básico**



**Gráfico 9. Cobertura Neta, ciclo diversificado**



### **Pérdida de la cobertura forestal dentro y fuera del área protegida**

De no contarse en el municipio con intervenciones que eviten que dentro y fuera de las áreas protegidas siga siendo deforestadas entre las consecuencias estaría que el área de recarga hídrica redujera su capacidad para la captación sin la protección de bosque, ecosistemas forestales destruidos, suelos degradados por ende bajos rendimientos agrícolas y por el crecimiento demográfico una alta demanda de servicios ecosistémicos como por ejemplo leña como fuente energética para el hogar y el recurso hídrico para uso domiciliario, por lo tanto un desarrollo urbano y rural sin planificación y ordenamiento territorial crearía un deplorable desarrollo urbano y rural, con la inexistencia de normativa y reglamentación local y nacional que intensificarían los efectos del Cambio Climático.

Por otro lado el avance descontrolado, desordenado y desmedido de la frontera agrícola y de viviendas al 2032 tendrá una mayor demanda de servicios ecosistémicos y necesidades insatisfechas, la renuencia por atender la problemática y desaprovechar el potencial del municipio generaría un escenario drástico tras la pérdida de cobertura forestal y la degradación del suelo, cuyos efectos serán debido a la tala ilegal de árboles, incendios forestales y sobre todo la falta de educación ambiental y el incumplimiento de leyes. Todo ello como el equivalente de una ingobernabilidad ambiental.

Ahora bien, el escenario positivo de lo anterior planteado resumido en una gobernabilidad ambiental en el municipio permitirá reducir las brechas o erradicar la problemática manifestada a través de los principales indicadores como lo son el consumo de leña de un total de 486 viviendas a por lo menos el 50% y con métodos ahorradores de leña, a la vez

proteger las 7,155.28 hectáreas de área protegida, incrementar el área registrada en el programa de incentivos forestales, el control de tala de árboles autorizadas únicamente por licencia de aprovechamiento forestal y que no incremente más de lo registrado entre 2010 y 2017: 265 hectáreas en 7 años.

### **Bajo nivel de ingresos de las familias**

Los principales indicadores económicos tienen la desventaja de que el análisis y discusión no puede ser abordada a nivel local porque no existe una fuente oficial que brinde la información actualizada lo que evidencia una debilidad institucional y que en el municipio no existan capacidades locales de llevar un control y registro de la situación económica en el sentido que se pueda tener la valoración cuantificable y medir en el tiempo el avance o atraso de sus indicadores.

Los bajos ingresos de las familias tendrán como consecuencia una mala calidad de vida ya que no realizar intervenciones que mejoren la situación dará como resultado la agudización de los efectos provocados por esta problemática: la desintegración familiar por la migración laboral que desencadenará por un lado la deserción escolar y la pérdida de principios, Violencia por la desintegración familiar que dará como resultado que en el municipio no se cuente con oferta de mano de obra calificada. Además, mantener desorden urbano incrementará el comercio informal, habrá una baja disponibilidad económica de las familias para tributación y consecuentemente baja recaudación de impuestos generando contaminación por basura y menos acceso a mercados para los productos locales, entre otros, y como resultado inseguridad alimentaria y nutricional y en consecuencia mayor el incremento de la pobreza.

### **Crecimiento desordenado del área urbana y rural**

En la prospectiva del municipio el escenario tendencial será un incremento de la demanda de servicios a la municipalidad en el área rural, urbana insatisfechas y ser un municipio nada atractivo sin atención ni desarrollo, lugares poblados nuevos descontrolados sin ordenanzas municipales que regulen el crecimiento de viviendas.

Ante el descontrolado crecimiento urbano y las amenazas por sequía que será por períodos más prolongados y severos, conllevará a la posibilidad de disminución del caudal de ciertos afluentes y por consecuente el deterioro de los sistemas de agua por el rompimiento de tuberías e incluso el secado totalmente de algunas fuentes de agua. La vulnerabilidad a amenazas por deslizamientos, derrumbes e inundaciones por no delimitar las áreas expuestas y la prohibición de construcción de vivienda conducirán a una mayor incidencia de daños a viviendas y la seguridad social.

Las deficiencias administrativas del territorio impedirán poder planificar y garantizar intervenciones sostenibles y de impacto para la población y la gestión del desarrollo en general, podrían darse invasiones de tierra, asentamientos de poblados en condiciones

precarias, viviendas construidas sin condiciones mínimas y por ende una expansión urbana desordenada. Para el crecimiento poblacional proyectado a 2032 serán aproximadamente 1959 vivienda y la falta de reglamentos y ordenanzas municipales que no regulen el uso del suelo tanto urbano como rural, agudizarán los efectos ocasionados por esta problemática.

Por lo que la gestión ambiental del municipio debe ser con un enfoque integrado para la sostenibilidad en la planificación del desarrollo. Por lo que el escenario tendencial de esta situación será que se incrementará la demanda del servicio a la municipalidad en el área rural, urbana y residenciales o colonias privadas, y para los grupos delictivos será un municipio atractivo para delinquir, también la conformación de grupos de personas o familias como lugares poblados nuevos si contar con el debido procedimiento administrativo en la municipalidad y ordenanzas municipales que regulen el incremento de viviendas.

**Cuadro 1. Síntesis escenario actual y tendencial**

<b>Problema central 1. Desnutrición crónica en niños de 2 a 5 años</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario tendencial</b>
<p>Magnitud: 11.4% (2016)  Población: 189 niños de área urbana y rural  Territorio: San Cristóbal, San Luis, El Manzanal, La Estancia de la Virgen, Guizajo, Finca Victoria, Cruz del Valle, Majadas, Piedras Blancas, Palos Verdes, Finca San Francisco, San Pedro, La Sierra, Platanillo, Finca El Guineo, El Trapiche, Las Mesas, Monte Virgen, Finca Cajeta, Finca Guadalupana  Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidencia de enfermedades prevalentes de la infancia</li> <li>• Disponibilidad de agua domiciliar segura</li> <li>• Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas</li> <li>• Malas condiciones y administración de vivienda saludable</li> </ul>	<p>Indicador proyectado: al 2032 se incrementarán los casos de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> en el período 2010-2016 se incrementó la prevalencia a pesar de la implementación de programas de asistencia (institucionales - municipales), implementados con prioridad para familias con niños menores de cinco años.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> en el 2032 se tendrá mayor número de casos que en el año 2010, significa que la tendencia es incremental en la prevalencia de la desnutrición crónica, es decir, una nueva generación de población que no contará con las capacidades y destrezas para insertarse a la actividad económica del país.</p>
<b>Problema central 2. Baja cobertura educativa del nivel medio</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario tendencial</b>
<p>Magnitud: Básico 65.83% y Diversificado 23.40% (2016)  Población: Jóvenes  Territorio: microrregiones I y II</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condición socioeconómica de la familia</li> <li>• Inexistencia de estrategia de ubicación territorial (Microregiones-centralidades)</li> <li>• Migración laboral: épocas de cosechas de café y</li> </ul>	<p>Indicador proyectado: Básico 98% y Diversificado 65% (2032), 663 y 665 jóvenes respectivamente</p> <p>Factor de éxito o fracaso: entre 2010 y 2016 para el caso de la tasa neta de cobertura, aunque este indicador si ha reflejado una leve mejora, aun así, son niveles muy bajos, situación que se da ya que solamente en la cabecera municipal hay un instituto diversificado y</p>

<p>tomate ya no regresan a la escuela y al siguiente año se vuelven a inscribir</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Desinterés por escasas oportunidades laborales</li> </ul>	<p>además no se cuenta con diversidad de carreras técnicas</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: será necesario garantizar a 2032 la cobertura total principalmente para las familias de los lugares poblados lejanos quienes en su mayoría actualmente son de escasos recursos y por no tener fácil acceso del servicio no continúan sus estudios</p>
---	--

**Problema central 3. Pérdida de la cobertura forestal dentro y fuera del área protegida**

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Magnitud: 2638 ha (2006) Ecosistema: bosques de Matiliguat, Eucalipto Territorio: Microregión I</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios forestales por actividad antropogénica</li> <li>• Tala ilegal</li> <li>• Alta dependencia de la leña como fuente energética</li> <li>• Limitada cobertura del programa de incentivos forestales</li> <li>• Escasas iniciativas comunitarias, municipales y privadas para el manejo, recuperación y conservación del bosque</li> <li>• Escasa aplicación del Ordenamiento territorial</li> </ul>	<p>Indicador proyectado: al 2032 habrá una pérdida de la cobertura forestal.</p> <p><b>Factor de fracaso:</b> la inexistencia de políticas públicas municipales y la nula aplicación de las nacionales especialmente para declarar áreas protegidas (área de recarga hídrica), así como la ingobernabilidad sobre el uso del suelo agrícola y no agrícola y no tener elaborado el catastro en el municipio ha generado un desconocimiento en la población sobre la capacidad de uso del suelo y el potencial para su uso correcto.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> sin directrices y lineamientos normativos definidos para las subcategorías del uso del territorio del municipio, sin áreas protegidas y programas de incentivos forestales que disminuyan el avance descontrolado, desordenado y desmedido de la frontera agrícola y de viviendas con una mayor demanda de servicios ecosistémicos y descontrolada deforestación, el área de recarga hídrica tendrá menos capacidad de captación y habrá agotamiento de las fuentes de agua, los ecosistemas forestales estarán destruidos, el desarrollo urbano y rural será frenado sin planificación y ordenamiento territorial. Además, de no controlar las 338.4 has. afectadas por incendios forestales y las has de pérdida de cobertura forestal disminuirá el potencial ecoturístico del municipio.</p>

**Problema central 4. Bajo nivel de ingresos de las familias**

Escenario actual	Escenario tendencial
------------------	----------------------

<p>Magnitud: S/D  Población: PEA 1,661 (1,290 y 371 mujeres y hombres respectivamente)  Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condición socioeconómica de la familia</li> <li>• Bajos ingresos económicos</li> <li>• Bajas oportunidades de empleo</li> <li>• Dificultad de acceso a mercado</li> <li>• Disminución de la producción agrícola sin sistemas de riego</li> </ul>	<p>Indicador proyectado: S/D  PEA 6,082 (3,215 y 2,867 mujeres y hombres respectivamente)</p> <p>Factor de éxito o fracaso: no se ha aprovechado la ubicación estratégica ni as potencialidades para para promover el desarrollo local, así como también la baja inversión para mejorar la calidad de los servicios básicos que garanticen condiciones ideales para la inversión privada. la conectividad comercial y dinámica económica. de no contarse con oportunidad local de empleos se agudizará la movilización de un mayor número de la PEA hacia otros municipios.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: de no disponer de alternativas que dinamicen la economía en 2032 se prevé que la PEA desocupada incremente así como la migración laboral que tendrá como consecuencias la mala calidad de vida ya que de no realizar intervenciones que mejoren la situación agudizará el débil desarrollo integral de las familias en el municipio.</p>
<p><b>Problema central 5. Crecimiento desordenado del área urbana y rural</b></p>	
<p><b>Escenario actual</b></p>	<p><b>Escenario tendencial</b></p>
<p>Magnitud: 1942 hogares en 2018 (Proyección según INE 2002)  Población: 6,803 población total  Territorio: Todas las microrregiones.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento poblacional desordenado</li> <li>• Inexistencia de planificación y ordenamiento territorial</li> <li>• Falta de regulación en la calidad del servicios de transporte</li> <li>• Limitada inversión social para viviendas (Calidad y Cantidad)</li> <li>• Red vial sin mantenimiento</li> </ul>	<p>Indicador proyectado: 507 nuevos hogares en 2018 (Proyección según INE 2002)</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> la baja capacidad de atención del crecimiento poblacional desordenado y acelerado de la vivienda así como las deficiencias administrativas del territorio, incrementará la brecha actual y la mala calidad de los servicios básicos.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> será un incremento de la demanda de servicios a la municipalidad en el área rural, urbana y residencial un municipio nada atractivo sin atención ni desarrollo, lugares poblados nuevos descontrolados sin ordenanzas municipales que regulen el crecimiento de viviendas y hacinamiento.</p>

**Cuadro 2. Síntesis escenario actual y tendencial Potencialidades**

<b>Potencialidad 1. Turismo religioso-histórico y ecoturismo</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario tendencial</b>
<p>Magnitud: S/D (Competitividad turística).</p> <p>Territorio: Microrregión IV- Cabecera municipal y microrregiones I y II- microcuenca Uyús.</p> <p>Conexiones turísticas: Petén, Río Dulce y Esquipulas.</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento desordenado</li> <li>• Deficiencias en la prestación de servicios básicos</li> <li>• Escasas iniciativas comunitarias, municipales y privadas para el manejo, recuperación y conservación de recursos naturales y servicios ecosistémicos</li> <li>• Escasa aplicación del Ordenamiento territorial</li> <li>• Ausencia de ordenanzas municipales que regulen el desarrollo e imagen urbana y de sus centralidades</li> <li>• Falta de atención a la cadena económica y de valor</li> <li>• Niveles de empresariedad y asociatividad inexistente</li> </ul>	<p>Meta país: 10 posiciones (2019)</p> <p>Meta municipal: S/D . ( 2 cadenas económicas turísticas impulsadas y fortalecidas a nivel nacional)</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Vías de acceso internas y externas en buenas condiciones que favorecen la movilidad económica, educativa y de prestación de servicios básicos, lo cual dotará al municipio como un territorio atractivo para la inversión privada.</p> <p>Por la conectividad comercial hacia varios territorios de la región de no fortalecer la atención al desarrollo urbano debilitará el conjunto de bienes y servicios que se complementan para la producción y concertación de los mismos en los circuitos turísticos y la logística nacional a través de las tour operadoras y las actividades comerciales en las cuales la población puede involucrarse económicamente y con ello se tendría la posibilidad de combatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio</p>

## **VI. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)**

Es la propuesta de gestión del territorio, en función de la organización territorial futura, los resultados y, directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial para alcanzar la visión de productos estratégicos desarrollo del municipio.

### **6.1 Visión de desarrollo del municipio**

En 2032 San Cristóbal Acasaguastlán es un municipio competitivo, con desarrollo integral equitativo e igualdad de oportunidades a través de una sólida participación ciudadana y eficaz coordinación público privada mediante el debido aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos, así como un territorio ordenado y articulador en el marco de una gestión integrada que garantiza la calidad de vida de la población

## **6.2 Organización territorial futura**

Durante el análisis y definición del MDTA, se actualizan y validan como su forma de organización estratégica del territorio 4 microrregiones, sus respectivas centralidades y los lugares poblados que las conforman, cada una de las cuales comparten relaciones en su dinámica social, económica y de prestación de servicios, así como de características geográficas y uso potencial del suelo.

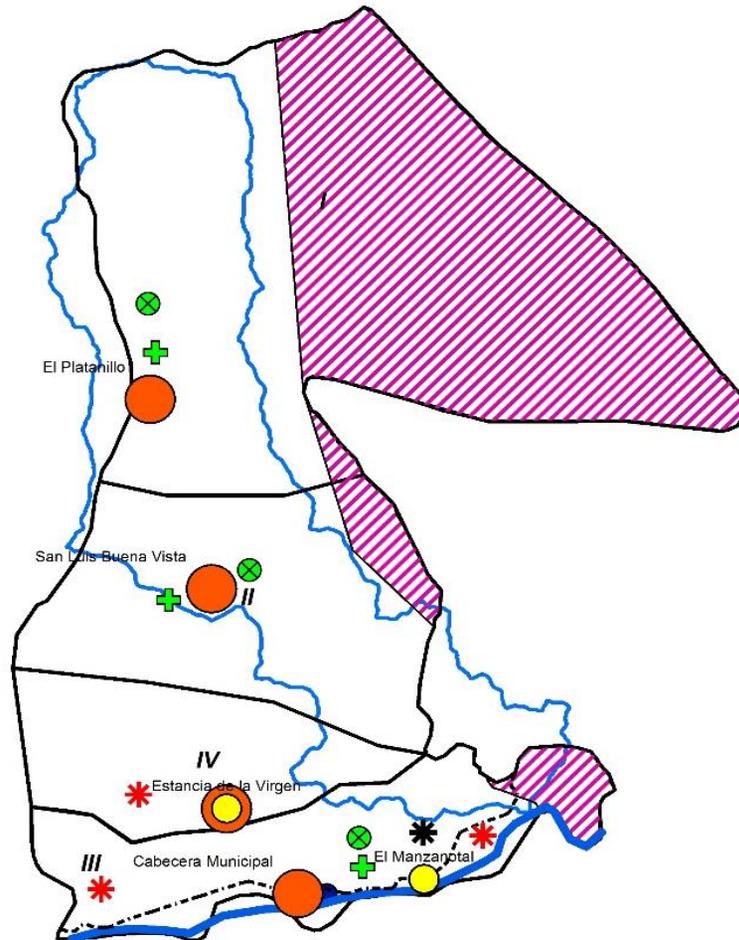
Considerando la visión de desarrollo se define el esquema de la organización futura del territorio la cual ratifica la actual y que en la prospectiva se desarrollarán de tal manera que articularán y dinamizarán junto con el resto de centralidades la vinculación urbano-rural, gestión de riesgo y el aprovechamiento de los recursos naturales, así como de las potencialidades. (Ver mapa 5)

San Cristóbal Acasaguastlán por sus características territoriales no prevé la aparición de nuevas centralidades sino más bien el fortalecimiento de las ya identificadas, para lo cual se deberán implementar acciones para impulsar el ordenamiento territorial sobre todo que regularice el crecimiento urbano y de construcción, definir áreas verdes y recreativas, recuperación de área boscosa principalmente las áreas protegidas y la microcuenca Uyús además de proyectos de producción que mitiguen la contaminación de fuentes de agua y el mejoramiento de los sistemas de servicios públicos.

Así también, las aldeas La Estancia de la Virgen y Manzanal, por el crecimiento histórico que han desarrollado serán dos núcleos urbanos-rurales, que por su dinámica integral y ubicación estratégica en las microrregiones I y II, además como los lugares poblados con el mayor número de población; contarán con sus propios planes locales de ordenamientos territorial y de usos del suelo.

De la misma manera se deberán fortalecer al presente la organización territorial actual para asegurar la conectividad, cobertura y equipamiento educativo y de salud así también elevar los elementos estratégicos del potencial del municipio, por lo tanto, se deberá atender y responder en el marco de la problemática y los resultados esperados a 2032 la siguiente propuesta de organización territorial futura:

Mapa 5. Organización territorial futura



**Simbología**

- \* Industria
- ⊗ Diversificado
- + Básico
- Nucleos Urbanos Rurales
- Centralidad

- ✱ Minería Controlada
- Carretera CA-9 4 Carriles
- Rio Motagua
- ▨ Area de Conflicto

**Microrregiones PDM-OT**

**Tipo**

- I
- II
- III
- IV

**Descripción Cadena Económica de Turismo**

- Iglesia y Plaza Colonial
- Uyus\_f

Fuente: Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, 2018. Elaboración: SIG, Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, 2018

### 6.3 Escenario futuro de desarrollo

Es la síntesis de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país.

**Cuadro 3. Escenario futuro de desarrollo**

<b>Problema central 1. Desnutrición crónica en niños de 2 a 5 años</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Magnitud: 11.4% (2016)                      Población: 189 niños de área urbana y rural                      Territorio: San Cristóbal, San Luis, El Manzanal, La Estancia de la Virgen, Guizajo, Finca Victoria, Cruz del Valle, Majadas, Piedras Blancas, Palos Verdes, Finca San Francisco, San Pedro, La Sierra, Platanillo, Finca El Guineo, El Trapiche, Las Mesas, Monte Virgen, Finca Cajeta, Finca Guadalupeana                      Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidencia de enfermedades prevalentes de la infancia</li> <li>• Disponibilidad de agua domiciliar segura</li> <li>• Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreas</li> <li>• Malas condiciones y administración de vivienda saludable</li> </ul>	<p>Meta de país: 25%                      Brecha del municipio: 32%                      Meta municipal: 5% Por medio de las acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficientes servicios primarios en salud</li> <li>• Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano</li> <li>• Mejoramiento de las condiciones de viviendas</li> <li>• Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreas en niños menores de cinco años</li> <li>• Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos</li> </ul>
<b>Problema central 2. Baja cobertura educativa del nivel medio</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Magnitud: Básico 65.83% y Diversificado 23.40% (2016)                      Población: Jóvenes                      Territorio: microrregiones I y II                      Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condición socioeconómica de la familia</li> <li>• Inexistencia de estrategia de ubicación territorial (Microregiones-centralidades)</li> <li>• Migración laboral: épocas de cosechas de café y tomate ya no regresan a la escuela y al siguiente año se vuelven a inscribir</li> <li>• Desinterés por escasas oportunidades laborales</li> </ul>	<p>Meta de país: S/D                      Brecha del municipio: S/D                      Meta municipal: Básico 98% y Diversificado 65%                      Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción/implementación de establecimientos educativos</li> <li>• Programas de becas y transporte escolar</li> <li>• Fortalecimiento institucional a través de calidad docente y material didáctico</li> <li>• Actualización de pensa (diversidad de carreras, carreras técnicas)</li> <li>• Iniciativas promotoras del desarrollo económico local</li> </ul>
<b>Problema central 3. Pérdida de la cobertura forestal dentro y fuera del área protegida</b>	

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: 2638 ha (2006). 16.1 %  Ecosistema: bosques de Matilsguate, Eucalipto  Territorio: Microregión I</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios forestales por actividad antropogénica</li> <li>• Tala ilegal</li> <li>• Alta dependencia de la leña como fuente energética</li> <li>• Limitada cobertura del programa de incentivos forestales</li> <li>• Escasas iniciativas comunitarias, municipales y privadas para el manejo, recuperación y conservación del bosque</li> <li>• Escasa aplicación del Ordenamiento territorial</li> </ul>	<p>Meta de país: 29% cobertura forestal.  Brecha del municipio: 12.9%  Meta municipal: 80%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones para la prevención de los incendios forestales</li> <li>• Mecanismos técnicos y legales que permitan la reducción de la tala ilegal</li> <li>• Ampliación de la cobertura del programa de incentivos forestales</li> <li>• Implementación de bosques energéticos</li> <li>• Ordenanzas municipales para uso del suelo de las subcategorías de tierras comunales y área de recarga hídrica</li> </ul>

**Problema central 4. Bajo nivel de ingresos de las familias**

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: S/D  Población: PEA 1,661 (1,290 y 371 mujeres y hombres respectivamente)  Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condición socioeconómica de la familia</li> <li>• Bajos ingresos económicos</li> <li>• Bajas oportunidades de empleo</li> <li>• Dificultad de acceso a mercado</li> <li>• Disminución de la producción agrícola sin sistemas de riego</li> </ul>	<p>Meta de país: S/D  Meta municipio: Los ingresos familiares se han incrementado al contar con acceso a mejores condiciones para la productividad y capacidades técnicas para acceder a empleo digno.</p> <p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación profesional especializada (mano de obra calificada)</li> <li>• Promover acceso a créditos blandos</li> <li>• Programas de formación y capacitación productiva empresarial</li> <li>• Fortalecimiento de cadenas productivas a cadenas de valor</li> <li>• Implementación de buenas prácticas agrícolas para contrarrestar los efectos del cambio climático e incrementar la productividad del territorio</li> <li>• Iniciativas promotoras del desarrollo económico local (Ecoturismo, turismo rural, entre otros)</li> </ul>

**Problema central 5. Crecimiento desordenado del área urbana y rural**

Escenario actual	Escenario futuro
------------------	------------------

<p>Magnitud: 1942 hogares en 2018 (Proyección según INE 2002) Población: 6,803 (población total) Territorio: Todas las microrregiones.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Crecimiento poblacional desordenado</li><li>• Inexistencia de planificación y ordenamiento territorial</li><li>• Falta de regulación en la calidad del servicios de transporte</li><li>• Limitada inversión social para viviendas (Calidad y Cantidad)</li><li>• Red vial sin mantenimiento</li></ul>	<p>Meta municipal: Alianzas público-privado con mecanismos e instrumentos de gestión comunes para áreas urbanas y rurales priorizadas (Centralidades), principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público</p> <p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de normativa y regulación municipal de planificación y ordenamiento territorial</li><li>• Programas para mejoramiento y acceso a vivienda digna</li><li>• Implementación de Plan de usos del territorio de acuerdo a las categorías y subcategorías</li><li>• Implementación de buenas prácticas de manejo de suelo</li><li>• Servicio de transporte público seguro y normado hacia todo el municipio</li><li>• Área especializada para terminal de transporte de pasajeros y intercambio comercial</li></ul>
--	--

**Cuadro 4. Escenario futuro de desarrollo de potencialidades**

<b>Potencialidad 1. Turismo religioso-histórico y ecoturismo</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Magnitud: S/D (Competitividad turística). Territorio: Microrregión IV-Cabecera municipal y microrregiones I y II- microcuenca Uyús. Conexiones turísticas: Petén, Río Dulce y Esquipulas. Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento desordenado</li> <li>• Deficiencias en la prestación de servicios básicos</li> <li>• Escasas iniciativas comunitarias, municipales y privadas para el manejo, recuperación y conservación de recursos naturales y servicios ecosistémicos</li> <li>• Escasa aplicación del Ordenamiento territorial</li> <li>• Ausencia de ordenanzas municipales que regulen el desarrollo e imagen urbana y de sus centralidades</li> <li>• Falta de atención a la cadena económica y de valor</li> <li>• Niveles de empresariedad y asociatividad inexistente</li> </ul>	<p>Meta país: 10 posiciones (2019) Meta municipal: S/D. ( 2 cadenas económicas turísticas impulsadas y fortalecidas a nivel nacional)</p> <p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de normativa y regulación municipal de planificación y ordenamiento territorial</li> <li>• Lugar poblado mayor dependiente: dinamizador de la economía y eficiente prestación de servicios básicos</li> <li>• Territorio ciudad de especialización turística - Región oriente</li> <li>• Servicio de alumbrado público (áreas turísticas).</li> <li>• Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización</li> <li>• Servicios de seguridad en áreas turísticas</li> </ul>

#### **6.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo**

Los resultados de desarrollo municipal corresponden a las prioridades a nivel nacional y departamental, los cuales incluyen viables que contribuirán a disminuir las brechas a través de los productos estratégicos que responden a las necesidades del municipio.

En el marco de la visión de desarrollo, el municipio ha definido 18 resultados que obedecen a la resolución de la problemática identificada, así como de los indicadores de los cuales se define la meta a alcanzar en 2032.

**Cuadro 5. Resultados y productos estratégicos**

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)</p>	<p>Desnutrición crónica en niños de 2 a 5 años</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido los casos de desnutrición crónica en niños de 18 en 2016 a 8 en 2032</p> <p><b>Indicador:</b>  Desnutrición crónica</p>	<p>Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos, nutrición, preparación, manipulación de alimentos e higiene personal, prácticas de cuidado infantil, asistencia médica y capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas</p> <p>Los niños menores de 1 año son monitoreados en cuanto crecimiento y desarrollo, atención médica, suplementos de micronutrientes, atendidos mediante campañas de desparasitación.</p>	<p>MSPAS SBS SOSEP SESAN Municipalidad</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>			<p>Para el 2032, se ha disminuido la incidencia de infecciones respiratorias agudas en niños menores de 5 años de 6.92 en 2015 a 2 en 2032</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Incidencia de IRA en niños menores de 5 años</p>	<p>Mujeres reciben información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil</p> <p>Madres de niños menores de dos años capacitadas sobre cuidado infantil</p> <p>Monitoreo de crecimiento menores de 5 años</p> <p>Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos (potencial)</p> <p>Campañas de desparasitación de menores</p> <p>Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria</p>	

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
			<p>Para el 2032, se ha disminuido la incidencia de diarreas en niños menores de 5 años de 18.52 en 2015 a 8 en 2032</p> <p><b>Indicador:</b> Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años</p>	<p>Mujeres reciben información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil</p> <p>Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria</p> <p>Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación y manipulación de alimentos, nutrición, preparación, e higiene personal, prácticas de cuidado infantil</p>	

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
	<p>Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (de 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019)</p>		<p>Para el 2032, se ha reducido el déficit habitacional en 66 % (de 1228 viviendas en 2015 a 542 viviendas en 2032)</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Deficiti habitacional</p>	<p>Gestión para el implementar el modelo de gestión territorial</p> <p>Instrumentos formulados para la gestión territorial y fortalecimiento institucional,</p> <p>Desarrollo de Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG),</p> <p>Adquisición de un módulo habitacional en propiedad horizontal,</p> <p>Adquisición y oferta de tierras adecuadas para proyectos integrales de vivienda</p> <p>Gozar del derecho de propiedad</p> <p>Tecnologías bioclimáticas con pertinencia cultural ampliada para la construcción de vivienda,</p> <p>Acceso a oferta para construcción, mejoras y aplicaciones para vivienda,</p> <p>Acceso a créditos con respaldo del fondo de vivienda, adjudicación y legalización de propiedades,</p>	<p>MICVI FOPAVI Municipalidad Alianzas público-privado</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
				proyectos de reconstrucción (emergencia), producción comunitaria de materiales de vivienda	

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b></p> <p>Educación</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. 4.1</p> <p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>	<p>Al 2028 x% de la población guatemalteca termina el nivel medio educativo.</p> <p>En el año 2032 la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo con su edad.</p>	<p>Baja cobertura educativa del nivel medio</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado la cobertura de educación nivel básico en 15 puntos porcentuales (de 54.68% en 2016 a 70.0% en 2032)</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Tasa Neta de Cobertura Básico</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica (producto potencial)</p> <p>Niños y niñas entre 7 a 12 , y adolescentes de 13 a 15 años y de 16 a 18 años de edad que fueron identificados fuera del sistema educativo son incorporados al mismo (matriculados), y con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo.(Incluye: niños y niñas con discapacidad o indígenas)</p> <p>Niños y niñas con sobre edad atendidos pertinentemente en el sistema educativo</p> <p>Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación.</p> <p>Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela</p>	<p>MINEDUC CONALFA MINGOB SEPAZ Alianza público-privada</p>
			<p>Para el 2032, se ha incrementado la cobertura de educación nivel diversificado en 7 puntos porcentuales (de 11.37% en 2016 a 18.0% en 2032)</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Tasa Neta de Cobertura Diversificado</p>		

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
				<p>Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes</p> <p>Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo.(Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)</p> <p>Estudiantes del nivel medio (ciclo Básico y diversificado) atendidos en el Sistema Escolar (Mineduc) Apoyo a la educación transporte municipal para estudiantes, becas, casa de huéspedes nivel medio (básico y diversificado).</p>	

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 2 % a</p>	Al 2032 mantener un 29% de los bosques naturales a nivel Nacional	Pérdida de la cobertura forestal dentro y fuera del área protegida	<p>Para el 2032, se ha incrementado la cobertura forestal del territorio municipal en 50%</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Cobertura forestal (has)</p>	<p>Hectáreas de bosque natural manejadas de acuerdo a su vocación, por cambio de uso de suelo, para fines agrícolas, e bosque natural protegidas mediante medidas de mitigación y compensación consignadas en el Plan de Gestión Ambiental aprobado, de bosque natural bajo manejo y aprovechamiento sostenible según plan maestro correspondiente, licencias emitidas para el manejo y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica</p> <p>Hectáreas de plantaciones forestales establecidas con fines de producción, sistemas agroforestales establecidas, tierras forestales degradadas restauradas, de bosques naturales con fines de producción y protección bajo manejo con incentivos PINPEP, PROBOSQUE y plantaciones, acciones de restauración voluntarias, sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).</p> <p>Hectáreas con cobertura forestal, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito de productos maderables y no maderables (INAB - CONAP-MINDEF</p> <p>Ecosistemas, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con</p>	<p>INAB - CONAP - MINDEF - MINGOB/PNC - MP - OJ - GOBIERNOS LOCALES</p> <p>Alianza público-privada</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b></p> <p>Impulso de la inversión y el empleo</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 2.2%</p>	<p><b>Resultlado PND:</b></p> <p>Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p><b>REP. MEDs</b></p> <p>Para el 2032 se ha reducido la informalidad de forma gradual</p>	<p>Bajo nivel de ingresos de las familias</p>	<p>Contribuir al resultado nacional a través de acciones locales que contraresten la pblemática local</p>	<p>Capacitaciones, asistencia técnica, servicios de información nacional y desarrollo empresarial, MIPYMES legalmente constituidas, encadenamientos productivos y de valor fortalecidos a nivel nacional e internacional</p> <p>Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera</p> <p>Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes</p> <p>Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes</p> <p>Trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral con formación y certificación laboral</p> <p>Actividades económicas con asistencia técnica o tecnológica</p> <p>Brindar Asistencia Técnica o tecnológica en todas las actividades económicas</p> <p>Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes</p> <p>Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral</p> <p>Productores forestales con asesoría técnica para fortalecer sus</p>	<p>MINECO</p> <p>INGUAT</p> <p>MIDES</p> <p>INTECAP</p> <p>MAGA</p> <p>Municipalidad</p> <p>Alianzas público-privadoo</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
			<p>Para el 2032, se ha reducido el déficit habitacional en 66 % (de 1228 viviendas en 2015 a 542 viviendas en 2032)</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Deficiti habitacional</p>	<p>Gestión para el implementar el modelo de gestión territorial</p> <p>Instrumentos formulados para la gestión territorial y fortalecimiento institucional,</p> <p>Desarrollo de Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG),</p> <p>Adquisición de un módulo habitacional en propiedad horizontal,</p> <p>Adquisición y oferta de tierras adecuadas para proyectos integrales de vivienda</p> <p>Gozar del derecho de propiedad</p> <p>Tecnologías bioclimáticas con pertinencia cultural ampliada para la construcción de vivienda,</p> <p>Acceso a oferta para construcción, mejoras y aplicaciones para vivienda,</p> <p>Acceso a créditos con respaldo del fondo de vivienda, adjudicación y legalización de propiedades,</p>	<p>MICVI FOPAVI Municipalidad Alianzas público-privado</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
				proyectos de reconstrucción (emergencia), producción comunitaria de materiales de vivienda	

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>	<p>Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019)</p>		<p>Para el 2019, se ha incrementado la competitividad turística del municipio mediante el fortalecimiento de 2 cadenas turísticas nacionales</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Lugares con potencial turístico</p>	<p>Servicios de seguridad en áreas turísticas (PNC-Mingob, INGUAT)</p> <p>Servicio de alumbrado público (áreas turísticas).</p> <p>Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización,</p>	<p>MINGOB PNC INGUAT MINECO Municipalidad Alianzas público-privado</p>
<p><b>Prioridad:</b></p> <p>Ordenamiento territorial</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (de 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019)</p>	<p>Crecimiento desordenado del área urbana y rural</p>	<p>En 2020, el gobierno local cuenta con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p>	<p>Áreas con ordenamiento vial</p> <p>Red vial pavimentada y rural con mantenimiento ejecución normal COVIAL</p> <p>Personas que utilizan servicio de transporte público seguro</p> <p>Espacios públicos limpios y con ornato</p> <p>Áreas con regulación y usos especiales del territorio</p>	<p>Municipalidad Alianzas público-privado</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
			<p>Para el 2032, se ha reducido el déficit habitacional en 66 % (de 1228 viviendas en 2015 a 542 viviendas en 2032)</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Déficit habitacional</p>	<p>Gestión para el implementar el modelo de gestión territorial</p> <p>Instrumentos formulados para la gestión territorial y fortalecimiento institucional,</p> <p>Desarrollo de Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG),</p> <p>Adquisición de un módulo habitacional en propiedad horizontal,</p> <p>Adquisición y oferta de tierras adecuadas para proyectos integrales de vivienda</p> <p>Gozar del derecho de propiedad</p> <p>Tecnologías bioclimáticas con pertinencia cultural ampliada para la construcción de vivienda,</p> <p>Acceso a oferta para construcción, mejoras y aplicaciones para vivienda,</p> <p>Acceso a créditos con respaldo del fondo de vivienda, adjudicación y legalización de propiedades,</p>	<p>MICVI FOPAVI Municipalidad Alianzas público-privado</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
				proyectos de reconstrucción (emergencia), producción comunitaria de materiales de vivienda	

### **6.5 Categorías y subcategorías de usos del territorio**

De acuerdo a las características biofísicas, sociales, ambientales y con base a las principales problemáticas expresadas en el territorio, así como los efectos que éstas mismas han generado en las condiciones de vida de las familias y su entorno, el municipio ha definido 3 categorías de uso:

- Rural
- Protección y uso especial
- Urbana



## 6.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Cuadro 6. Directrices para categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque
Protección y uso especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal

## **6.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial**

### **6.7.1 Categoría - Rural**

La zona rural del municipio representa la mayor parte del territorio con aproximadamente el 93%. Además, se diferencia de la zona urbana, porque tiene el mayor número de habitantes y es el área que define la economía la cual es orientada a la agricultura y producción forestal.

Por ello el Modelo de Gestión Territorial -MGT- del municipio se orientará en un tipo de gestión hacia la implementación de la Política de Desarrollo Rural Integral, la cual brinda los lineamientos de una gestión ideal de los lugares poblados rurales con cobertura completa de servicios e infraestructura básica y accesibilidad universal a las actividades económicas productivas, la gestión ideal del bosque y la biodiversidad, una gestión ideal del uso productivo de la tierra así como de una gestión ideal del recurso hídrico.

Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 8)

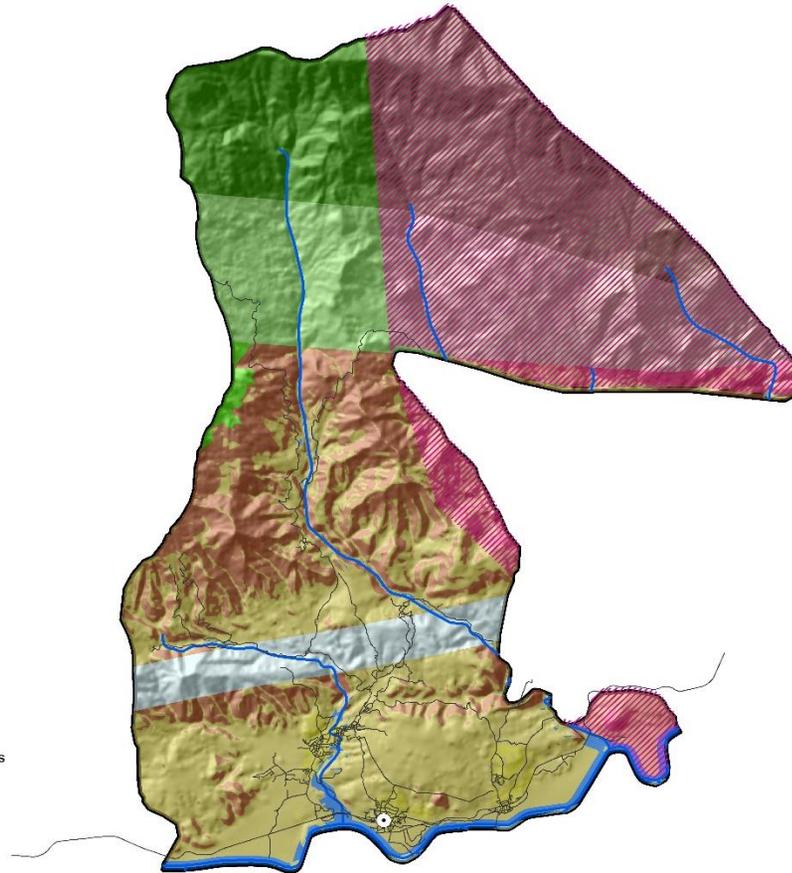
- **Rural – Vivienda:** los lugares poblados dependiente de las centralidades en donde se priorizará la vivienda y se permitirá el comercio menor.
- **Rural - Mixto Comercio y Vivienda:** serán para las centralidades de las microrregiones II y III (Estancia de la Virgen y Manzanal), en las cuales se propiciará la vivienda equilibrada con comercio e industria de manera regulada. (Reglamento, plan parcial-local)
- **Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales:** a estas áreas corresponderán específicamente a los lugares poblados donde se han establecido granjas pecuarias. Por lo tanto, se deberá garantizar que la producción intensiva proteja y promueva una producción ambientalmente sostenible.
- **Rural – Agricultura con mejoras:** el uso adecuado del suelo para estas áreas será la producción intensiva de granos básicos donde no hay cobertura forestal, por lo tanto, deberán ser cultivos con buenas prácticas agrícolas como los SAF.
- **Rural - Forestal de protección:** son las áreas que corresponden a la clase VII que son tierras no cultivables, pero si para uso y explotación forestal las cuales se podrán destinar a incentivos forestales.
- **Rural – Cuerpos de agua:** prioritariamente se tendrá que reglamentar sobre las actividades permitidas, condicionadas y prohibidas definidas en los lineamientos normativos de ordenamiento territorial, la cuales a través de un plan integral de manejo de microcuenca considerando las comunidades que habitan en la microcuenca del río Uyús distribuidas más en la parte alta y media, y en menor proporción en la baja (El Manzanal, San Luis Buena Vista, Piedras Blancas, Cruz del Valle, El Palmo y Las Majadas). Su PLUS, deberá considerar la capacidad de uso forestal y agroforestal, y su actual cobertura forestal en la parte alta, media y baja versus las dinámicas territoriales. Además, para esta subcategoría se contemplará

enfatar el vínculo con el potencial turístico-ecológico del municipio, así como otras actividades económicas articuladas al caudal y balance hidrológico.

### Mapa 7. Categoría rural



- Simbología**
- CABECERA MUNICIPAL
  - Vias\_SCA
  - Rios SCA PDM
  - Areas de Conflicto
  - Limite\_Municipal
- Usos del territorio - Categoría Rural**
- Categoría**
- Protección - Fallas geológicas identificadas
  - Rural - Forestal Protección
  - Rural - Forestal Recuperación
  - Rural - Forestal Producción
  - Rural - Actividad Agropecuaria Manejo Integrado Recursos Naturales
  - Rural - Agricultura con mejoras
  - Rural - Vivienda
  - Rural - Cuerpos de agua



**Fuente:** Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, 2018. **Elaboración:** SIG, Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, 2018

**Cuadro 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural**

<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>Rural - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala Agricultura	Agricultura y granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
<b>Rural - Mixto Comercio y Vivienda</b>	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos educativo, salud y recreativas Ganado menor Equipamiento público administrativo	Casas de campo Cementerios Industria textil Rastro Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles
<b>Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
<b>Rural - Agricultura con mejoras</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<b>Rural - Forestal para producción</b>	Producción de: madera, semillas y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o ripiaros Investigación Turismo de bajo impacto ambiental	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Pesca artesanal y deportiva	Industria y agroindustria Vivienda de alta y baja densidad

### 6.7.2 Categoría – Protección y uso especial

Esta clasificación categoriza los modos de utilización diferenciando el uso común y el uso privativo y dentro del uso común, distinguiendo entre el general y el de protección y uso especial. La zona de uso especial se caracteriza por estar constituida por áreas en las que se ubicarán construcciones mayores tanto el caso del área urbana como algunas áreas del área rural, viviendas y la concentración de servicios que demandarán, infraestructura preexistente que será necesario mantener y proteger, así como aquellas otras que vayan a brindar servicios de interés general conforme a la protección del medio ambiente, cambio climático, gestión del riesgo y mejoramiento de vida de la población.

La delimitación de esta zona de uso especial se realizó además de comprender lo anteriormente relacionado, incluyendo en la misma las áreas de corredores viales.

Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 9)

- **Protección - Amenaza a inundaciones:** se regulará el área y las dinámicas territoriales que impliquen el establecimiento de infraestructura productiva, social y de servicios básicos, con medidas de mitigación definidas para reducir el riesgo a la amenaza.
- **Protección - Fallas geológicas identificadas:** todo el municipio es vulnerable ante este riesgo natural, específicamente para las microrregiones II, III y IV que es el área donde se ubica la falla geológica. Por lo tanto, los usos del territorio para esta subcategoría priorizarán la regulación de actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollen; las cuales deberán obedecer las normas Coganor para construcción y normas sobre el tipo de materiales de construcción. Así mismo, actividades permitidas, condicionadas y prohibidas las cuales se definen en los lineamientos normativos de ordenamiento territorial para esta categoría. La severidad de esta condición territorial obligará a la elaboración de planes de gestión de riesgo específicos para esta amenaza.
- **Protección - Zonas de recarga hídrica:** son las áreas que cuentan con capacidad de captación hídrica, por lo tanto se destinará a un uso exclusivo de recuperación y

protección del bosque. Las cuales también podrán combinar actividades reguladas de recreación y ecoturismo. (Microcuenca Uyús)

- **Protección - Centros históricos:** se regulará la conservación del centro histórico de acuerdo a los estándares urbanos para la protección y conservación del patrimonio histórico. Los usos permitidos, condicionados y prohibidos se reglamentarán en un plan base para el uso de suelo urbano, el cual específicamente para esta subcategoría contemplará enfatizar la vinculación con el potencial turístico-cultural-religioso del municipio.
- **Protección - Corredores viales:** estas áreas se delimitarán mediante parámetros para la construcción y definición de franjas de aislamiento y velocidad regulada; estarán debidamente señalizada y se considerará la elaboración de reglamentos que incluyan todos los parámetros de ingeniería vial, así como las actividades permitidas y condicionadas. Se contemplarán tanto principales caminos rurales como urbanos y especialmente la ruta CA-9.
- **Uso especial - Minería metálica y no metálica:** para estas áreas se tendrán planes de uso de suelo específicos de acuerdo a las características de cada explotación y su entorno, las actividades específicas permitidas y no permitidas; sobre todo se garantizará la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

**Mapa 8. Categoría de protección y uso especial**



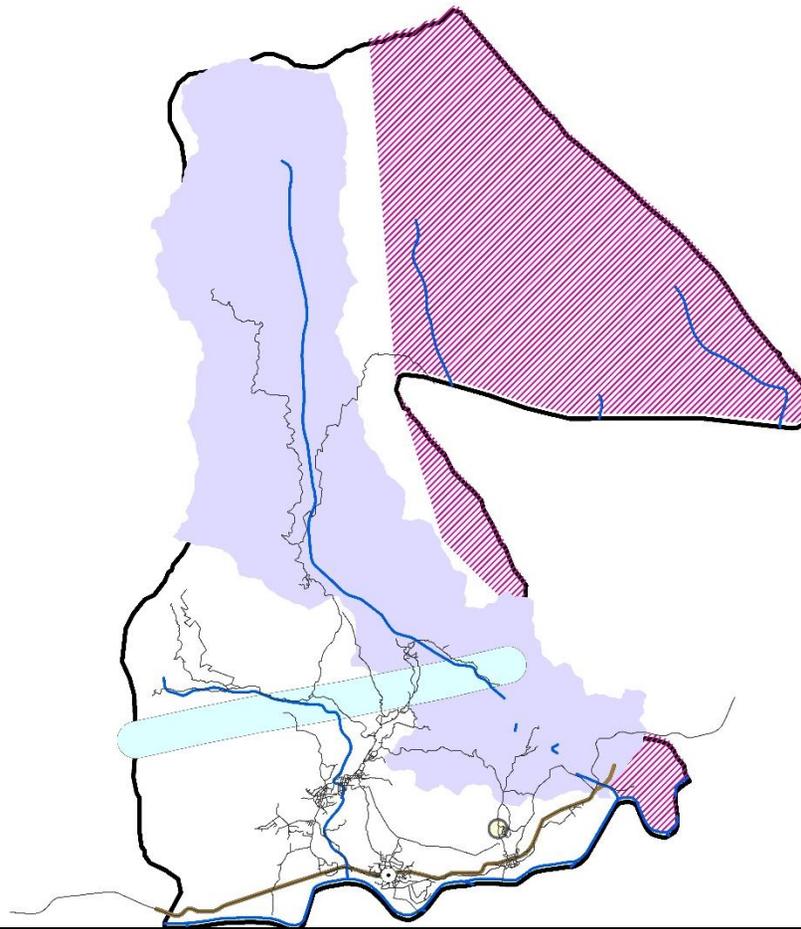
**Simbología**

⊙ CABECERA MUNICIPAL

**Centros poblados**

**Categoría**

- Pueblo
- Aldea
- Vias\_SCA
- Rios\_SCA PDM
- Protección Fallas geológicas identificadas PDMOT
- Protección Corredores viales
- Uso especial - Minería metálica y no metálica
- Protección - Zonas de recarga hídrica
- Areas de Conflicto
- ▭ Limite\_Municipal



**Fuente:** Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, 2018. **Elaboración:** SIG, Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, 2018

**Cuadro 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y uso especial**

<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y uso especial</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>Protección - Amenaza a inundaciones</b>	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<b>Protección - Fallas geológicas identificadas</b>	Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio Industria	Explotación de recursos naturales Vivienda Equipamiento educativo y de salud
<b>Protección - Zonas de recarga hídrica</b>	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<b>Protección - Centros históricos</b>	Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Estacionamiento de vehículos Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería Expendios de combustible Centros de diversión nocturna

<b>Protección - Corredores viales</b>	Carreteras Puentes Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros Ciclovías	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
<b>Uso especial - Minería metálica y no metálica</b>	Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Extracción de arena y piedra (Minería no metálica) Infraestructura y servicios temporales	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público

### 6.7.3 Categoría – Urbana

Esta categoría buscará garantizar como mínimo con fácil acceso de todo el municipio a través de infraestructura vial segura que potencialice la movilidad interna, asegurando calidad de los servicios de abastecimiento de agua, manejo de desechos sólidos y líquidos, calidad en el suministro de energía eléctrica para vivienda y uso comercial que a través de reglamentación urbanística sean un territorio atractivo para la iniciativa privada, brindando también proveer un ambiente sano y seguro. La audacia de este grado de urbanización con calidad y diseño de las edificaciones es algo que los criterios definidores, consideraron para las actividades permitidas y condicionadas.

Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 10)

- **Urbana – Vivienda:** se priorizará la vivienda y se permitirá únicamente el comercio menor. La construcción y mejoras de las viviendas cumplirán con las normas establecidas en un reglamento de construcción, el cuál contendrá los estándares técnicos y legales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción.
- **Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda:** a pesar del doble uso de suelo urbano en esta subcategoría, se deberá cumplir con lo establecido en el reglamento para la vivienda y además de los estándares para la vivienda o infraestructura destinada al comercio permitido.
- **Urbana – Equipamiento:** garantizará la calidad de acuerdo a la normativa y legislación nacional (construcciones de fácil acceso para toda la población, servicio, capacidad técnica-logística) y la sostenibilidad ambiental así como los usos permitidos y prohibidos.
- **Urbana - Espacio público y áreas verdes:** de acuerdo a la legislación preliminar de urbanismo, especificaciones técnicas de instituciones rectoras de medio ambiente, bosque y áreas protegidas para la protección y calidad del servicio, las cuales serán compatibles con el espacio público de su entorno.

Mapa 9. Categoría urbana

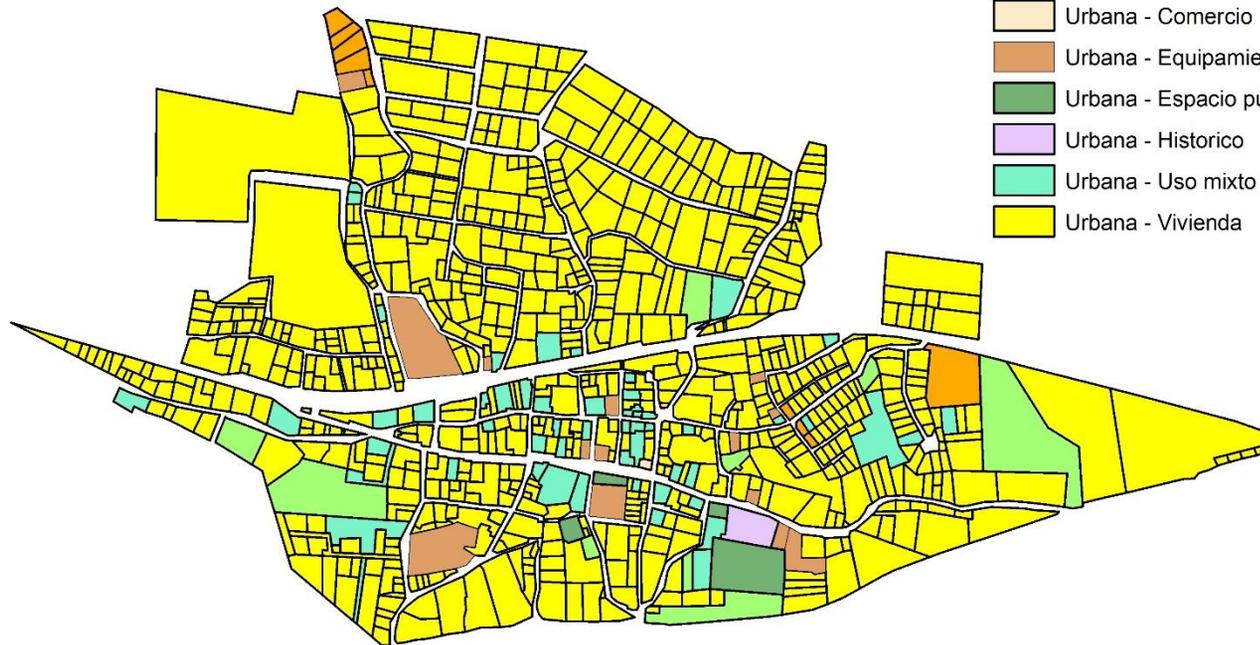


### Simbología

#### Pedios\_SCA

#### Tipo\_de\_Us

-  Urbana - Agrícola
-  Urbana - Baldío
-  Urbana - Comercio
-  Urbana - Equipamiento
-  Urbana - Espacio público y áreas verdes
-  Urbana - Historico
-  Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda
-  Urbana - Vivienda



**Fuente:** Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, 2018. **Elaboración:** SIG, Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán, 2018

**Cuadro 9. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana**

<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>Urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda Expendio de bebidas alcohólicas
<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Comercio compatible con la actividad/uso residencial	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala
<b>Urbana - Equipamiento</b>	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.

<b>Urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
--	--	--	--

## VIII.DIRETRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

### 8.1 Gestión y seguimiento

El seguimiento al PDM-OT del municipio de San Antonio la Paz se realizará en el seno del COMUDE a través de la incidencia que harán los miembros del Concejo Municipal y la Dirección Municipal de Planificación; para ello es necesario realizar las siguientes acciones:

- La socialización del PDM-OT para que toda la población conozca esta herramienta, de lo cual se deberá realizar una programación. Inicialmente debe conocerlo todo el personal de la municipalidad, actores con toma de decisiones y aliados estratégicos en el territorio.
- La conformación de la comisión de seguimiento del PDM-OT, la cual debe integrarse con los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo: COCODES, instituciones y miembros de la sociedad civil debidamente acreditados con el objetivo que se tenga representatividad y la difusión de este instrumento llegue de una mejor manera a todo el municipio. Así como con la coordinación de la mesa técnica PDM-OT.
- Definir una estrategia de Seguimiento donde la comisión de seguimiento debe de priorizar los resultados incluidos en el PDM-OT, siendo determinante la disposición de información de datos estadísticos con que se facilite dicho seguimiento; para ello se deberá mantener en constante actualización la base de datos estadísticos del municipio con el apoyo directo de las instituciones rectoras y estar disponibles para la comisión de seguimiento al PDM-OT como el punto de partida para la toma de decisiones, sistematizar y publicar el avance o retroceso del desarrollo del municipio.
- Gestión interinstitucional y alianzas para la implementación del PDM-OT, lo que obliga a la identificación de actores para promover alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad del ciclo de la planificación en el corto, mediano y largo plazo.
- El análisis de problemáticas y potencialidades del municipio planteadas en el PDM-OT debe ser complementado con el análisis de indicadores, para ello será esencial focalizar su análisis a través de Planes Locales de uso de suelo y ordenamiento territorial, para considerar las asimetrías y desigualdades entre lugares poblados. También se analizará si las acciones realizadas y planteadas en el PDM-OT, están

contribuyendo a solucionar las causas de los problemas identificados o bien a desarrollar las potencialidades del municipio.

- Deberá realizarse la presentación de los resultados y avances de la comisión de seguimiento ante el COMUDE y el planteamiento de posibles soluciones a las situaciones encontradas, lo que servirá de base para priorizar de mejor forma las intervenciones en el municipio, la implementación de acciones en forma coordinada con todos los actores del municipio, a fin de que cada uno cumpla con su rol en pro del desarrollo del municipio.
- Para el seguimiento de la gestión del territorio, se deberá con base al análisis de los indicadores considerar la manifestación de varios escenarios como identificar el logro de los avances esperados, el comportamiento de los indicadores es positivo o negativo, se están obteniendo los resultados deseados a pesar que se están ejecutando las intervenciones propuestas.

Pero para realizar una ordenada gestión se debe definir la ruta para la implementación y establecer el qué se va hacer, cómo se va hacer, en cuanto tiempo y con qué recursos. Lo que conllevará a que la municipalidad e instituciones formulen su Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual; estos deberán elaborarse con base a los resultados y productos estratégicos de desarrollo, así como de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Otro instrumento de gestión para el seguimiento del PDM-OT, sus resultados, metas y directrices, consiste en la elaboración del instrumento jurídico por medio del cual se regularán los usos del territorio establecidos en cada categoría y subcategoría, conforme a sus respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Así mismo con normas técnicas, licencias municipales, las herramientas de gestión territorial y el régimen sancionatorio del reglamento.

## GLOSARIO

**Cambio climático:** Alteraciones ocurridas en el clima, como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas, encargadas de alterar la capa atmosférica; dichas alteraciones han generado, un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocando un incremento en la temperatura global y produciendo una serie de impactos negativos en los diversos ecosistemas.

**Capacidad de uso del suelo:** Es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

**Categoría de usos del territorio:** Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Expansión y 4) Protección o Usos especiales, atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

**Centralidad:** Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

**Directrices de ordenamiento territorial:** Son orientaciones generales y estratégicas que sirven como base para regular los usos ya establecidos del territorio y los cambios de uso futuros en función de las categorías de uso del territorio.

**Equipamiento urbano:** Es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

**Escenario:** Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

**Mitigación:** Referido al cambio climático; implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global y supone la reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI), ya sea mediante la reducción de sus fuentes o aumentando su almacenamiento.

**Normativa de ordenamiento territorial:** Regla de obligado cumplimiento sobre la manera de qué, cómo y dónde deben implementarse las decisiones sobre el uso adecuado del suelo de acuerdo a las categorías establecidas.

**Productos estratégicos:** Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.

**Resultado estratégico:** Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos y que responde a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.

## BIBLIOGRAFIA

- Agenda de Desarrollo El Progreso 2006-2015
- DMP (Dirección Municipal de Planificación, municipalidad de San Antonio La Paz, El Progreso) 2002. Caracterización municipal San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso, Guatemala.
- INE (Instituto Nacional de Estadística, GT) 2004. Proyecciones de población 2000 – 2010.
- INE (Instituto Nacional de Estadística) 2002. XI Censo Nacional de Población y VI Habitación.
- Instituto Geográfico Nacional (IGN). 2003. Diccionario Geográfico Nacional. Guatemala.
- MINEDUC, 2010-2016, Memoria de labores ciclo escolar. San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA). 2003. Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra. República de Guatemala.
- MINEDUC, 2008. Anuario Estadístico Educativo 2004 y 2008. República de Guatemala.
- Ministerio de Energía y Minas, 2001. Yacimientos mineros.
- PNC, 2010-2016. Estadísticas Comisaría 53 El Progreso.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán (2011) Plan de Desarrollo Municipal “PDM San Cristóbal Acasaguastlán”.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán (2015). Plan de Desarrollo Integral, “PDI Región Oriente”
- SIT, 2009. La Superintendencia de Telecomunicaciones. Información de líneas telefónicas.

## ANEXOS

### Acta de inicio de proceso PDM-OT



*San Cristóbal Acasaguastlán*  
Departamento El Progreso

TELÉFAX: 7932-0200  
E-MAIL: [municipalidadsancristobal@gmail.com](mailto:municipalidadsancristobal@gmail.com)  
FACEBOOK: *Muni San Cristóbal Acasaguastlán*



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, -CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro número setenta y tres (73) de actas de sesiones Municipales, donde se encuentra inscrita el acta número cero nueve guion dos mil dieciocho (09-2018), de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, con asistencia de Miriam Jeaneth Ordoñez Palencia, Addin Edfred Palencia Morales, Carlos Enrique Castañeda, José Leonel Echeverría Pérez, Edgar Humberto Castañeda Ruano, Erin Armando Morales Godínez, Boris Mauricio Herrera Chacón y Mauro Aníbal Cardona Molina Secretario Municipal misma acta en la cual se registra el punto que copiado literalmente dice: -----

**TERCERO:** El Honorable Concejo Municipal velando por las mejoras en el Municipio y propone la Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso, por lo que: **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO,** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos 253 y 254 y los artículos 3,6,9,33 y 35, decreto 12-2002, Código Municipal. **ACUERDA: I)** Aprobar el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, así como con el apoyo y acompañamiento de la Empresa Cementos Progreso S.A. **II)** Solicitar a Segeplan el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso. **III)** Nombrar como enlace político a los señores: Carlos Enrique Castañeda, Addin Edfred Palencia Morales y José Leonel Echeverría Pérez, representantes del Concejo Municipal y como enlace técnico a: los señores Walter Otoniel Córdón Coordinador de Apoyo Comunitario y Cesar Augusto Morales Hernández, Coordinador del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente. **IV)** Notificar a donde corresponde para los efectos que la ley establece. -----

(Fs) Miriam Jeaneth Ordoñez Palencia, Addin Edfred Palencia Morales, Carlos Enrique Castañeda, José Leonel Echeverría Pérez, Edgar Humberto Castañeda Ruano, Erin Armando Morales Godínez, Boris Mauricio Herrera Chacón y del Secretario Municipal que de todo lo actuado da fe. Fs). Firmas legibles de la Alcaldesa Municipal, Síndicos y Concejales Municipales y el secretario quien **CERTIFICA:** -----

Y para remitir a donde corresponde, se extiende, firma y sella la presente certificación, en San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho. -----

Muuro Aníbal Cardona Molina -  
Secretario Municipal



**Acta de aprobación – PDM-OT –**

## Set de indicadores territoriales

Indicadores		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Fuente
Pobreza general	Urbana	24.25								INE - mapas de pobreza 2011
	Rural									
Pobreza extrema	Urbana	3.52	35							
	Rural		6.2							
Desigualdad		21.07								INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002
Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.698								PNU D - Informe sobre Desarrollo Humano 2006
Promedio de Personas por Hogar		4.6								INE - Censo 2002
Total de hogares		1324	2429							
Total de viviendas										
Déficit habitacional	Total							1,228.00		CIV - 2016
	Cuantitativo							216.00		
	Cualitativo							1,012.00		
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		13.89	10.31	0	0	0	0	33.71		MSP AS - Memoria de labores VIGEPI
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)			0	0	0	0	0	2.63		
No. de casos de mortalidad materna		0	0	0	0	0	0	1		
Tasa de mortalidad general		5.14	3.91	1.85	0	2.2	1.9	2.58		
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		15.84	19.35	33.29	2.99	0	21.31	6.92		
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)		14.99	9.55	13.52	13.48	18.42	19.16	18.52		



Indicadores		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Fuente
Monitoreo de caudales de los principales ríos		<b>Río Motagua: 486.55 kms</b> <b>Cuenca Motagua: Caribe 12,670 Km2</b> <b>Municipios: Morazán, Sanarate, Guastatoya, San Agustín Acasaguastlán, San Cristóbal Acasaguastlán y El Jicaro</b> <b>Caudal: 208.7 m3/s</b>								INSIVUMEH
% cobertura forestal		4523 (2006)								Mapa cobertura vegetal 2005 - INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012
Áreas protegidas (Ha)	Municipales							8.67 Reserva natural privada 7,146.61 biosfera Sierra de las minas		CONAP - SIGAPP
	Intermunicipales							0		
Área devastada por incendios forestales (Ha)									338.4	CONRED, INAB
Área con licencia de aprovechamiento forestal		1088.02				1327.4	2721.94	1352.4		INAB
Área beneficiada con incentivos forestales	PINPEP	-	-	-	-	-	62.61	154.37	181.15	
	PROBOSQUE	16.93	25.20	-	-	-	-	312.66	-	
	Total	16.93	25.20	-	-	-	62.61	467.03	181.15	
Ingresos por incentivos forestales										
Población Económicamente Activa -PEA-	Total	1661								INE - Censo 2002
	Hombres	1290								
	Mujeres	371								

Indicadores		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Fuente
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	803								
	Minas y Cant	11								
	Industria	127								
	Elec, Gas y Agua	21								
	Construcción	116								
	Comercio	291								
	Transporte y Comunicación	46								
	Financiera	22								
	Admón. Pública y Defensa	61								
	Enseñanza	72								
	Servicios Sociales y Personales	80								
	Org. Territorial	0								
	Otras	6								
Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar		360								
Índice de cobertura eléctrica		95.1	91.6		99.29		99.51	99.45		MEM - Índice de Cobertura Eléctrica
Índice de vialidad										CIV - 2013
Violencia intrafamiliar										OJ - Juzgado de Paz
No. de denuncias por violencia contra la mujer										OJ - Juzgado de Paz
Hechos delictivos contra el patrimonio		3	7	13	6	11	3	21	10	MIN

Indicadores		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Fuente
No. de homicidios	Hombres	4	3	2	5	4	1	3	2	GOB - Estadísticas PNC del municipio
	Mujeres		0	1	0	0	0	0	0	
	Total	4	3	3	5	4	1	3	2	
Tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes		0	0	0	0	0	0	0	0	
Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		40.9 (86')	24 (01')	19.7 (08')			11.4	BAJA		SESA N - MINE DUC, Censo tallada
No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres		5	13	6	4	8	15	2	MSP AS - Memoria de labores VIGE PI
	Mujeres		1	5	10	1	3	3	1	
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	113.7	108.22%	109.32%	103.29%	117.66%	116.84%	119.25%		MINE DUC - Anuario Estadístico
	Hombres	112.43	109.19%	104.86%	96.76%	101.59%	110.88%	112.44%		
	Mujeres	115	107.22%	113.89%	110.00%	134.64%	123.20%	126.52%		
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	130.00%	123.28%	125.00%	113.16%	106.32%	100.37%	97.03%		
	Hombres	137.23%	124.72%	126.27%	118.28%	106.86%	98.36%	96.17%		
	Mujeres	122.96%	121.81%	123.71%	107.95%	105.76%	102.48%	97.92%		
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	72.05%	81.43%	86.32%	86.31%	98.61%	101.17%	96.70%		
	Hombres	69.39%	80.72%	89.33%	89.11%	98.82%	100.77%	94.64%		
	Mujeres	74.79%	82.16%	83.20%	83.40%	98.39%	101.59%	98.82%		
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	16.82%	24.56%	29.91%	34.48%	35.40%	35.50%	28.60%		
	Hombres	25.45%	34.36%	38.26%	37.34%	39.75%	43.60%	33.86%		
	Mujeres	8.11%	14.67%	21.49%	31.60%	30.96%	27.16%	23.17%		
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	75.34	51.51	52.8	55.34	67.12	72.46	74.33%		
	Hombres	74.05	52.97%	56.22%	50.81%	57.14%	67.36%	72.54%		
	Mujeres	76.67	50.00%	49.44%	60.00%	77.65%	77.90%	76.24%		

Indicadores		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Fuente
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	103.37	98.66	97.92	92.67	90.66	83.22	81.80%		
	Hombres	106.63%	96.60%	98.12 %	94.78%	89.61%	81.57%	78.87%		
	Mujeres	100.19%	100.77%	97.71 %	90.53%	91.75%	84.95%	84.85%		
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	49.28%	49.39%	58.55 %	61.11 %	69.25%	70.70%	65.83%		
	Hombres	47.76%	48.19%	61.66 %	60.70%	65.88%	68.08%	62.45%		
	Mujeres	50.84%	50.62%	55.33 %	61.54%	72.69%	73.41%	69.29%		
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	11.88%	18.81%	21.83 %	23.92 %	24.22%	28.80%	23.40%		
	Hombres	19.64%	26.87%	28.26 %	25.75%	26.64%	35.20%	27.17%		
	Mujeres	4.05%	10.67%	15.35 %	22.08%	21.76%	22.22%	19.51%		
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	4.34	3.54%	8.52%	4.77%	6.00%	1.83%	1.12%		
	Hombres	3.37	2.07%	10.31 %	5.59%	5.73%	0.47%	0.46%		
	Mujeres	5.31	4.95%	6.83%	4.04%	6.22%	3.14%	1.75%		
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	4.96%	4.41%	6.36%	4.57%	4.70%	1.67%	2.30%		
	Hombres	6.39%	4.99%	7.73%	6.94%	3.99%	2.41%	3.41%		
	Mujeres	3.40%	3.80%	4.95%	1.93%	5.44%	0.93%	1.16%		
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	6.32%	2.01%	8.86 %	8.74%	9.66%	5.79%	4.22%		
	Hombres	6.47%	2.99%	7.96%	5.24%	12.30%	7.25%	4.86%		
	Mujeres	6.18%	1.01%	9.85%	12.62%	6.94%	4.30%	3.59%		
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	14.67%	2.70%	2.19 %	3.13%	4.09%	10.29%	2.10%		
	Hombres	15.79%	1.28%	4.55%	3.45%	5.15%	10.34%	3.49%		
	Mujeres	11.11%	6.06%	2.04%	2.74%	2.70%	10.17%	0.00%		
Tasa de repetición Primaria	Total	14.73%	13.98%	11.15 %	9.77%	11.21%	7.36%	4.92%		
	Hombres	16.98%	14.63%	13.77 %	11.44%	13.25%	7.81%	5.38%		
	Mujeres	12.72%	13.27%	8.40%	8.04%	8.95%	6.90%	4.46%		
Tasa de repetición Básico	Total	9.03%	4.31%	3.51 %	5.36%	5.52%	5.43%	2.32%		

Indicadores		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Fuente
	Hombres	10.81%	4.71%	4.98%	7.52%	6.11%	5.95%	2.29%		SEGE PLAN , Ranking
	Mujeres	7.41%	3.93%	2.02%	2.96%	4.85%	4.90%	2.34%		
Tasa de repetición Diversificado	Total	1.49%	0.00%	0.00%	0.00%	1.25%	1.17%	0.57%		
	Hombres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.15%	2.06%	0.92%		
	Mujeres	3.85%	0.00%	0.00%	0.00%	1.37%	0.00%	0.00%		
Tasa de aprobación Primaria	Total	83.50%	86.15%	86.65%	86.51%	89.76%	88.67%	87.86%		
	Hombres	82.55%	84.55%	84.06%	83.05%	88.61%	87.83%	86.27%		
	Mujeres	84.50%	87.81%	89.27%	90.16%	90.98%	89.49%	89.43%		
Tasa de aprobación Básico	Total	72.39%	79.28%	74.17%	75.82%	75.06%	85.25%	88.89%		
	Hombres	72.33%	77.44%	71.63%	71.43%	71.04%	81.07%	85.11%		
	Mujeres	72.46%	81.12%	77.05%	81.11%	78.95%	89.39%	92.56%		
Tasa de aprobación Diversificado	Total	78.13%	89.81%	90.30%	92.26%	84.15%	86.62%	94.29%		
	Hombres	75.00%	88.31%	89.29%	91.67%	83.70%	78.85%	95.18%		
	Mujeres	87.50%	93.55%	92.00%	92.96%	84.72%	101.89%	92.98%		
Alumnos inscritos indígenas preprimaria										
	Hombres									
	Mujeres									
Paridad en educación preprimaria		0.975	1.016	1.098	1.124	1.249	1.014	1.042		
Paridad en educación primaria		1.053	0.955	0.990	0.947	0.942	1.013	1.002		
Paridad en educación básica		0.952	1.005	0.880	0.829	1.032	1.008	1.030		
Paridad en educación diversificada		3.000	0.403	0.595	0.845	0.783	0.510	0.690		
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		17.29	15.80	17.35	16.39	16.65	13.24	14.39		
Promedio de alumnos por docente nivel Primario		22.92	21.18	22.00	19.11	18.18	16.07	17.13		
Tasa de finalización nivel primaria		47.00%	47.50%	55.80%	55.10%	42.90%	43.60%	49.00%		
Índice de analfabetismo (%)		2.88	2.55	2.76	2.01	1.80	Libre de analfabetismo			
Índice de participación ciudadana				0.676	0.539			0.805		
Índice general de gestión municipal				0.523	0.5436			0.4043		
Índice de información a la ciudadanía				0.529	0.6557			0.4445		

Indicadores	Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Fuente
Índice de servicios públicos municipales			0.378 1	0.7155			0.0905		Municipal
Índice de gestión estratégica			0.604 2	0.4608			0.1722		
Índice de gestión administrativa			0.535 7	0.6339			0.6451		
Índice de gestión financiera			0.419 1	0.2565			0.2681		

## Lugares poblados

INE	Tipo	Municipalidad	Tipo
SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN	PUEBLO	Cabecera Municipal	Pueblo
SAN LUIS BUENA VISTA	ALDEA	Estancia de la Virgen	Aldea
CRUZ DEL VALLE	ALDEA	Manzanotal	Aldea
PIEDRAS BLANCAS	ALDEA	San Luis Buena Vista	Aldea
ESTANCIA DE LA VIRGEN	ALDEA	Cruz del Valle	Aldea
MANZANOTAL	ALDEA	Piedras Blancas	Aldea
EL PLATANILLO	CASERIO	Las Mesas	Caserío
LAS MESAS	CASERIO	La Sierra	Caserío
EL PLATANILLO	CASERIO	San Pedro	Caserío
SAN PEDRO	CASERIO	El Palmo	Caserío
EL PILAR O LOS PILARES	CASERIO	Güisajo	Cantón
PORTEZUELO	CASERIO	EL PALMAR	Caserío
PLAN INTERNACIONAL	COLONIA	LAS MAJADAS	Colonia
4 DE FEBRERO	COLONIA	Platanillo	Caserío
LOS EMBALSES	FINCA	Monte Virgen	Caserío
CRUZ DE ALVARADO	FINCA	Kalibus de la Sierra	Finca
LA CALETA	FINCA	La Bella	Finca
ESMERALDA	FINCA	San Francisco	Finca
EL SABALI	FINCA	Santa Clara	Finca
KALIBUS DE LA SIERRA	FINCA	La Guadalupana	Finca
LA BELLA	FINCA	Las Victorias	Finca
SAN FRANCISCO	FINCA	Uyús	Finca
SANTA CLARA	FINCA	Cruz de Alvarado	Finca
LA GUADALUPANA	FINCA	Esmeralda	Finca
LA MONTANITA	FINCA	El Naranjo	Finca
LAS VICTORIAS	FINCA	Liquidámbar	Finca
UYUS	FINCA	Montaña Azul	Finca
SAN JOSE LA SIERRA	FINCA		
EL NARANJO	FINCA		
LAS MARACAS	FINCA		
CHATUN	FINCA		
SAN JOSE EL OLVIDO	FINCA		
MATIZ	FINCA		
EL INFIERNILLO	FINCA		
EL ALTO	FINCA		
LIQUIDAMBER	FINCA		
LA CONSTANCIA	FINCA		
MONTE VIRGEN	FINCA		

EL BALSAMO	FINCA		
MONTAÑA AZUL	FINCA		
MOSCOSO	FINCA		
LA ZAPATA	FINCA		
REGADILLO	FINCA		
PIEDRAS NEGRAS	FINCA		
VISTA HERMOSA	GRANJA		
SAN JOSE LA SIERRA	HACIENDA		
SANTA VIRGINIA	HACIENDA		
<b>21 Lugares poblados</b>	<b>OTRAS</b>		
TRUJILLO	OTRA		
EL PARAISO	OTRA		
PUERTA DE LOS MUERTOS	OTRA		
CRUZ DE TIGRE	OTRA		
EL REPOLLAL	OTRA		
POBLACION DISPERSA	OTRA		
EL PALMAR	OTRA		
LAS MAJADAS	OTRA		
PARTENIELA	OTRA		
EL GUAYABAL	OTRA		
EL GUINEA	OTRA		
GUAPINOL	OTRA		
LOS ANDITOS	OTRA		
HACIENDA NUEVA	OTRA		
MONTE DEL COCHE	OTRA		
LAS PULGAS	OTRA		
BUCARAL	OTRA		
MIRADOR	OTRA		
CRUZ DE TIGRE	OTRA		
DOS RIOS	OTRA		
EL BALDIO	OTRA		

**Microrregiones  
No. 1 "Sierra de las Minas"**

Microrregión	Lugar Poblado	Categoría
<b>Microrregión I "Sierra de las Minas"</b>	Platanillo	Caserío
	Monte Virgen	Caserío
	La Montañita	Finca
	Kalibus de la Sierra	Finca
	La Bella	Finca
	San Francisco	Finca
	Santa Clara	Finca
	La Guadalupana	Finca
	Las Victorias	Finca
	Uyús	Finca
	Cruz de Alvarado	Finca
	Esmeralda	Finca
	El Naranjo	Finca
	San José El Olvido	Finca
	Liquidámbar	Finca
Montaña Azul	Finca	

Fuente: Talleres participativos proceso de actualización, El Progreso 2018.

**No. 2 "La Tigra"**

Microrregión	Lugar Poblado	Categoría
<b>Microrregión II "La Tigra"</b>	San Luis Buena Vista	Aldea
	Cruz del Valle	Aldea
	Piedras Blancas	Aldea
	San Pedro	Caserío
	Las Mesas	Caserío
	La Sierra	Caserío
	El Palmar	Caserío

Fuente: Talleres participativos proceso de actualización, El Progreso 2018.

**No. 3 "Valle del Motagua"**

Microrregión	Lugares poblados	Categoría
<b>Microrregión III, "Valle del Motagua"</b>	San Cristóbal Acasaguastlán	Cabecera Municipal
	El Manzanotal	Aldea
	Güisajo	Cantón
	El Palmo	Caserío

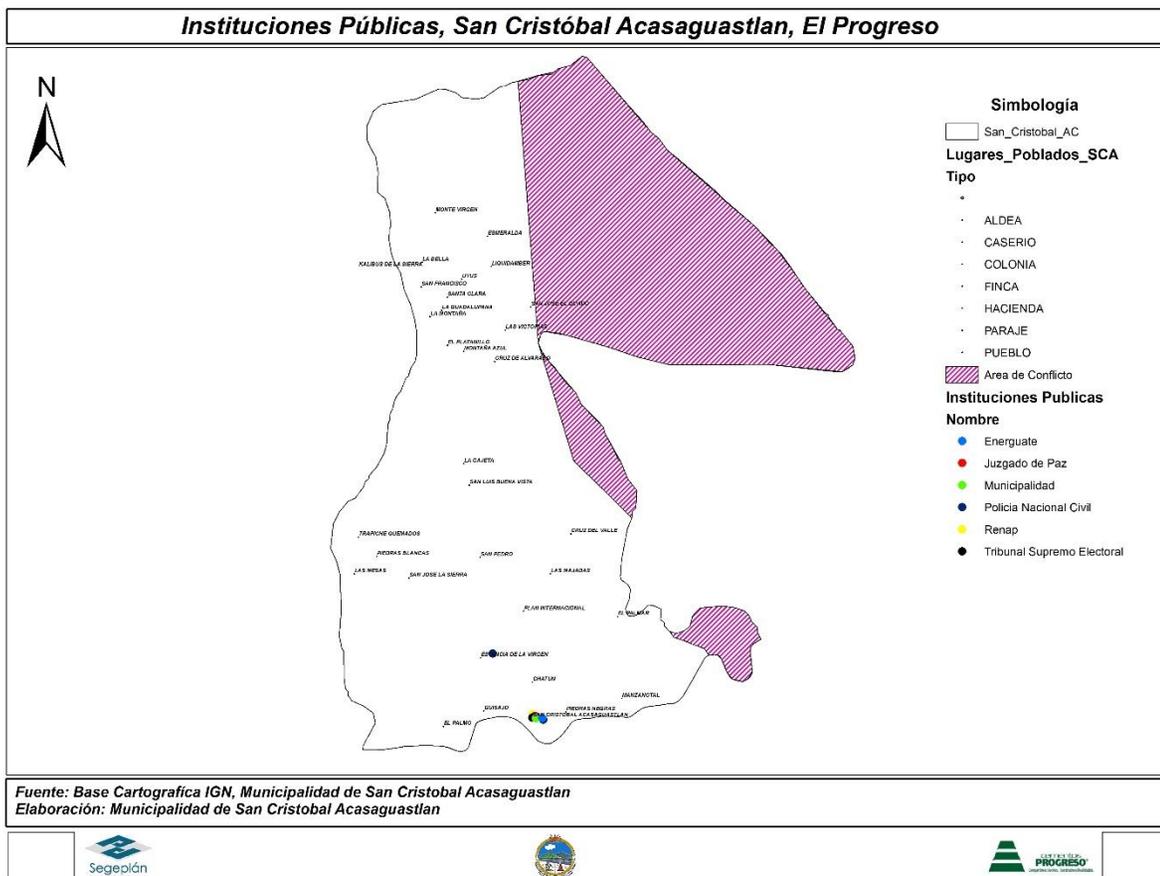
Fuente: Talleres participativos proceso de actualización, El Progreso 2018.

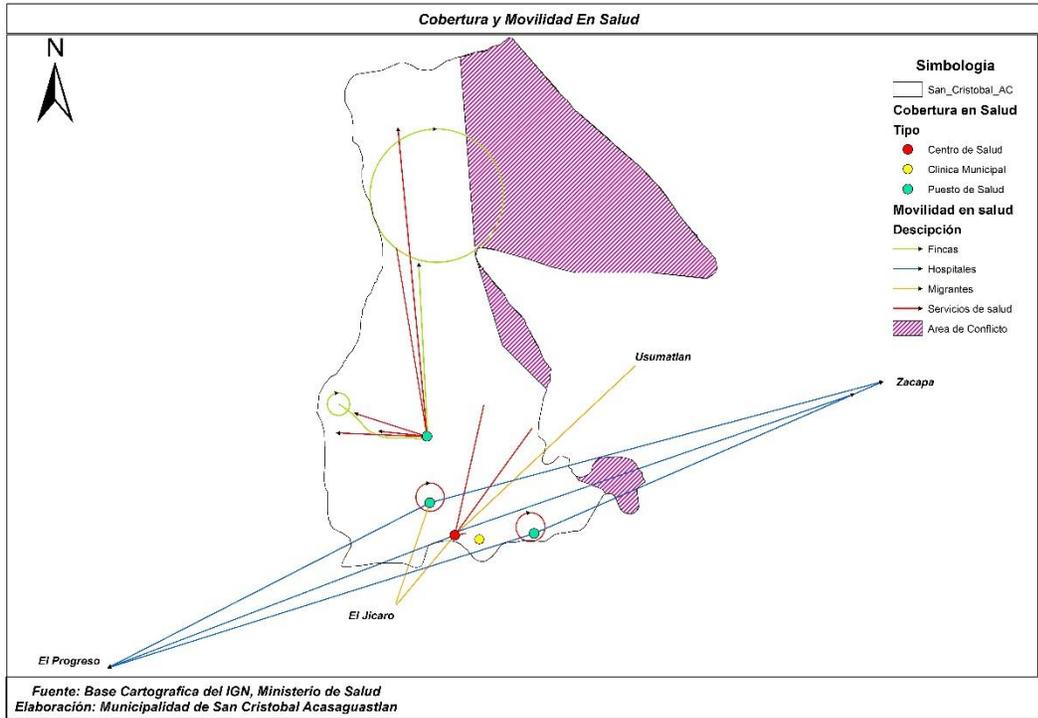
**No. 4 "La Virgen"**

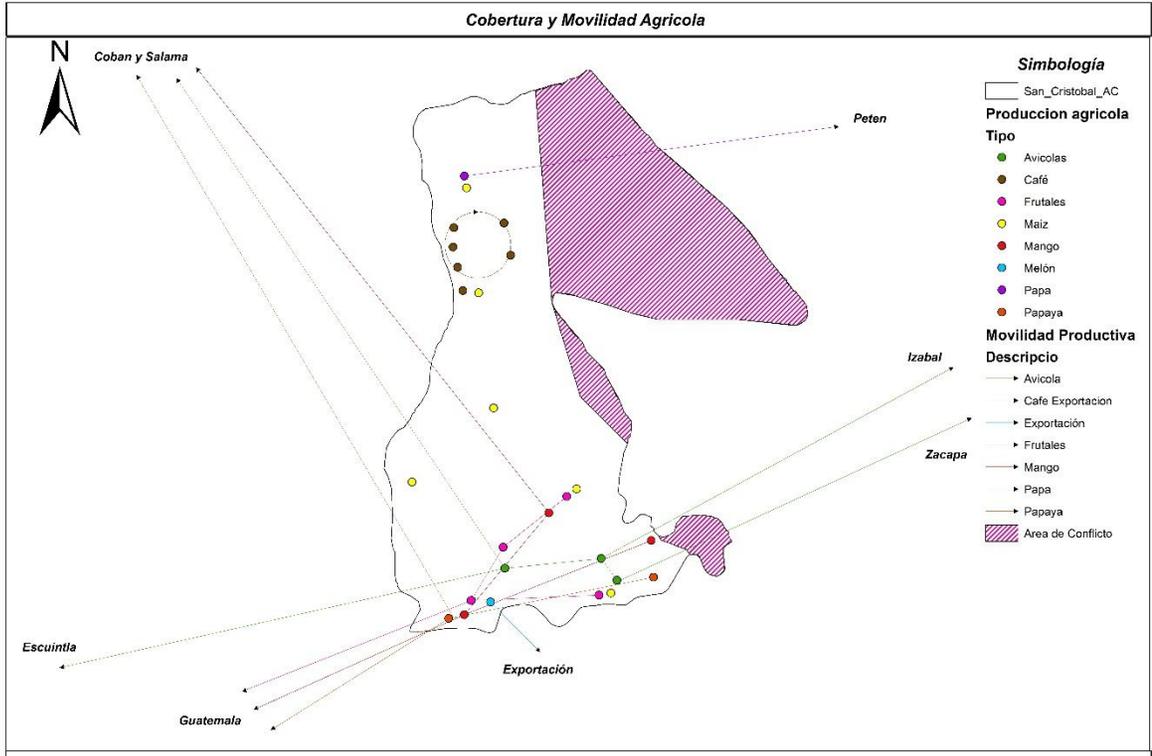
<b>Microrregión</b>	<b>Lugares poblados</b>	<b>Categoría</b>
<b>Microrregión IV, "La Virgen"</b>	Estancia de la Virgen	Aldea

Fuente: Talleres participativos proceso de actualización, El Progreso 2018.

## Mapas temáticos



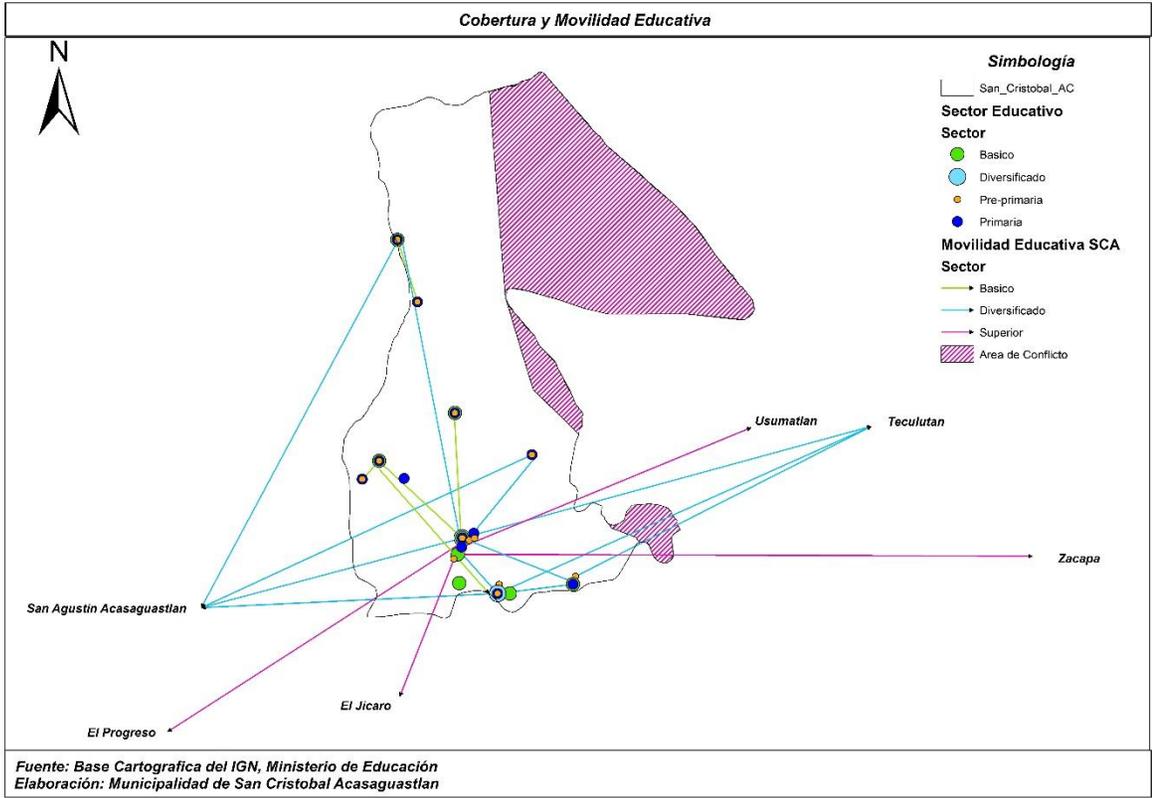




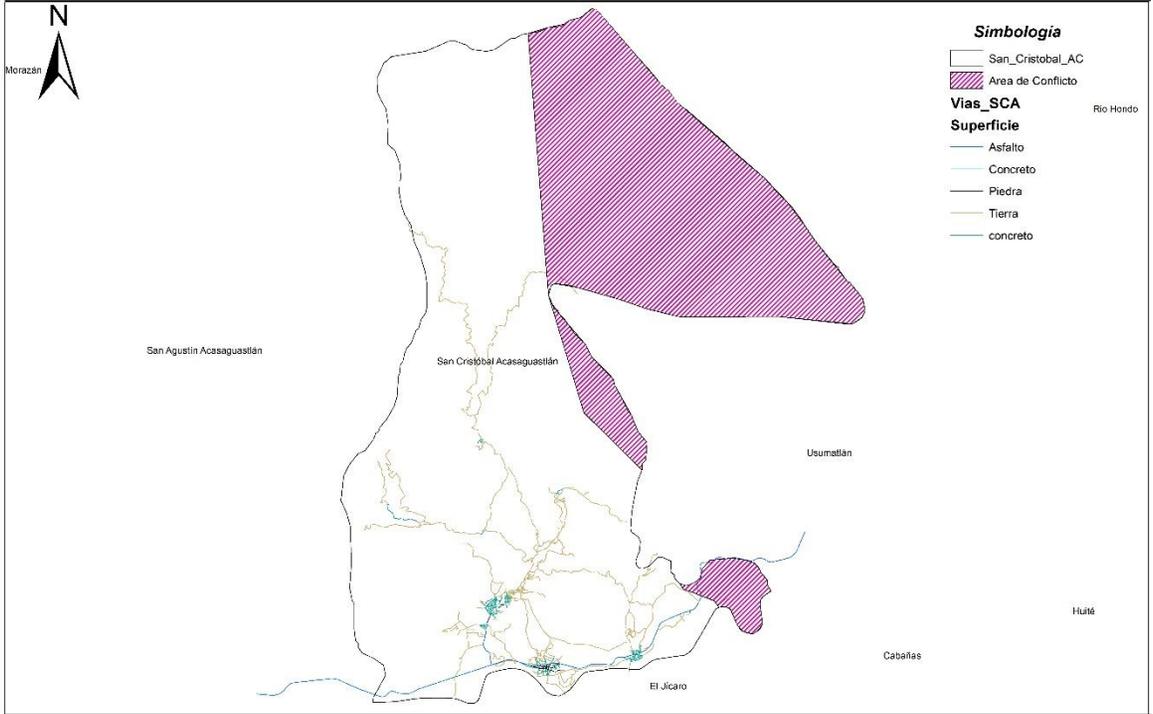
Fuente: Base Cartografica del IGN, Taller participativo con comerciantes del municipio  
 Elaboración: Municipalidad de San Cristobal Acasagustán



Cobertura y Movilidad Educativa



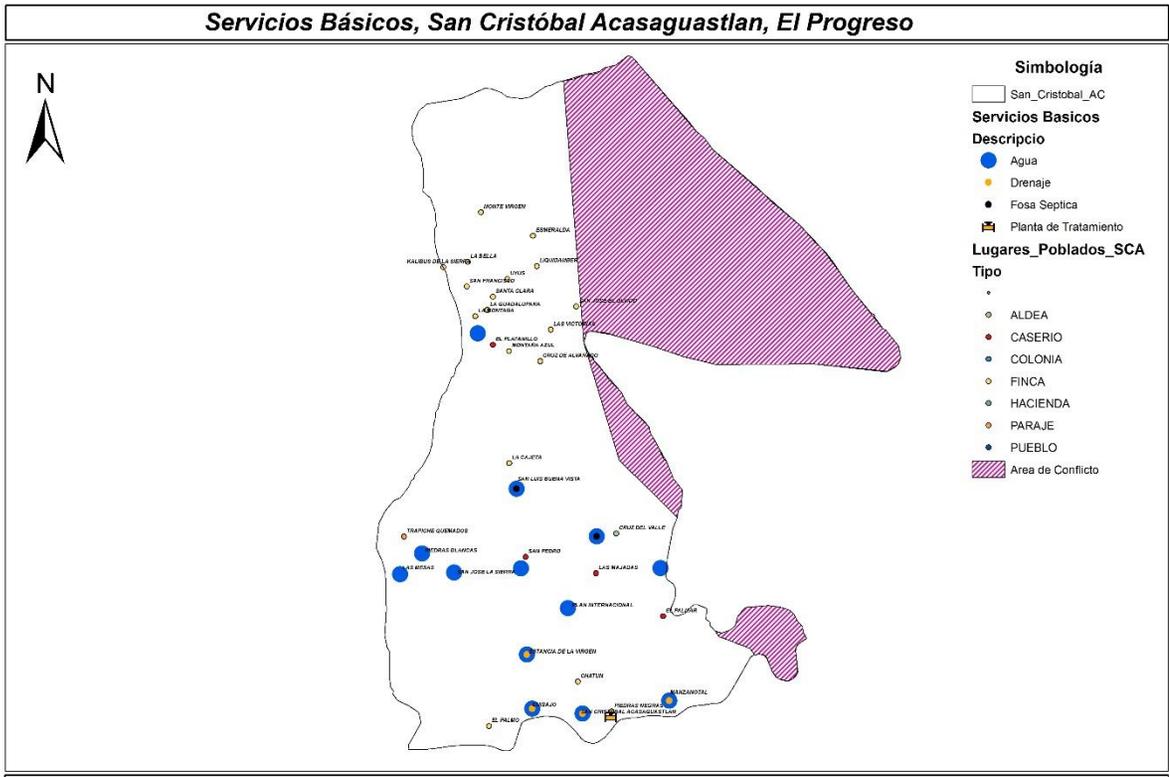
**Movilidad y Accesibilidad**



Fuente: Base Cartografica del IGN  
Elaboración: Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán



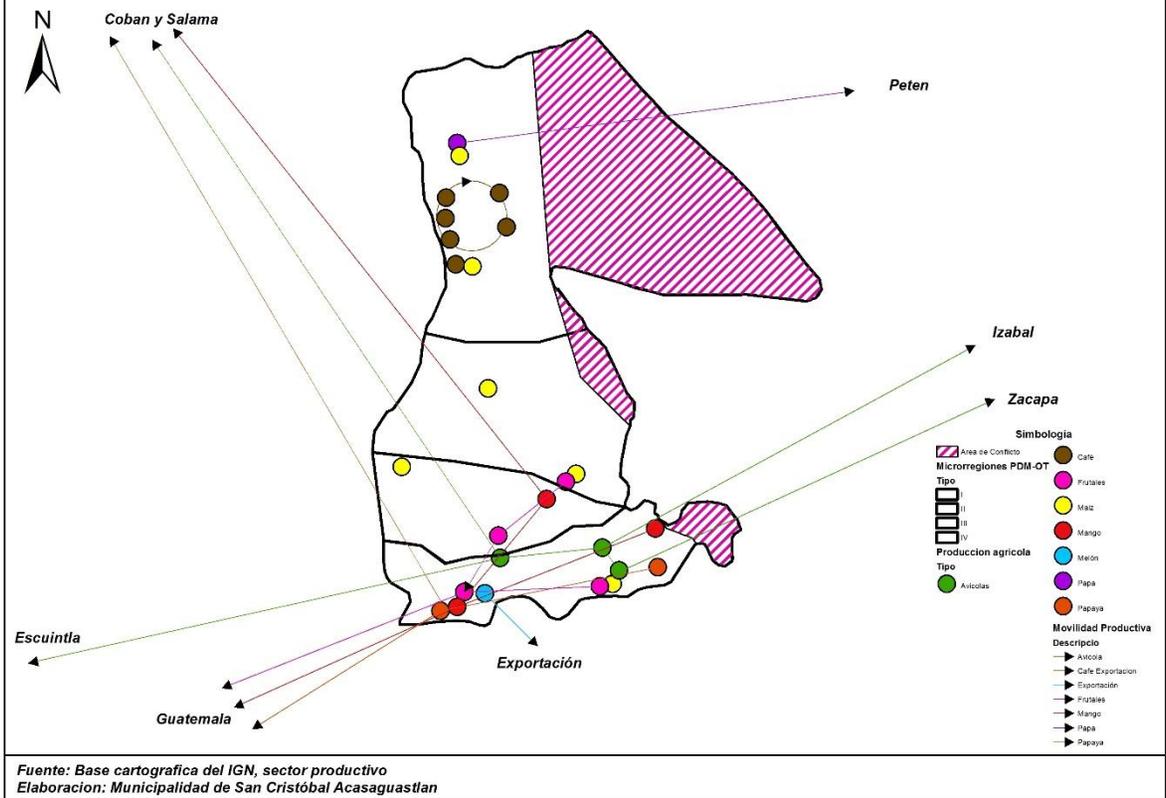
## Servicios Básicos, San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso



Fuente: Base Cartografica IGN, Municipalidad de San Cristobal Acasaguastlan  
 Elaboración: Municipalidad de San Cristobal Acasaguastlan



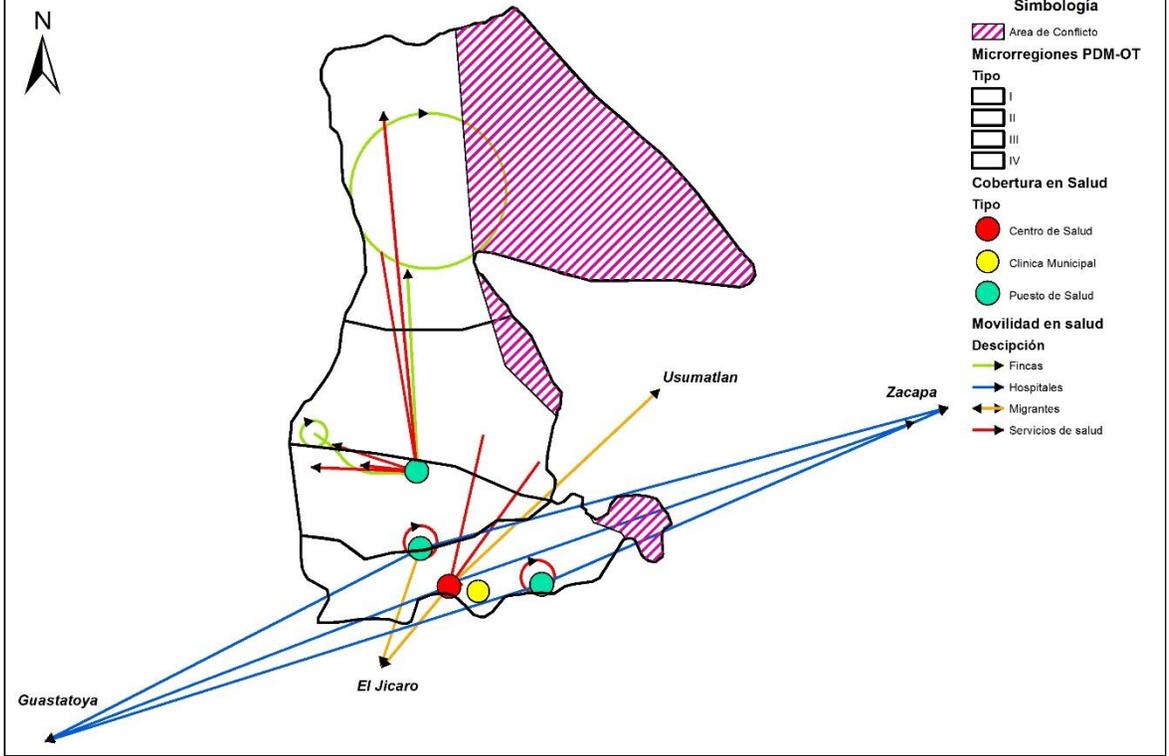
## Accesibilidad y Movilidad Económica San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso



Fuente: Base cartográfica del IGN, sector productivo  
 Elaboración: Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlan



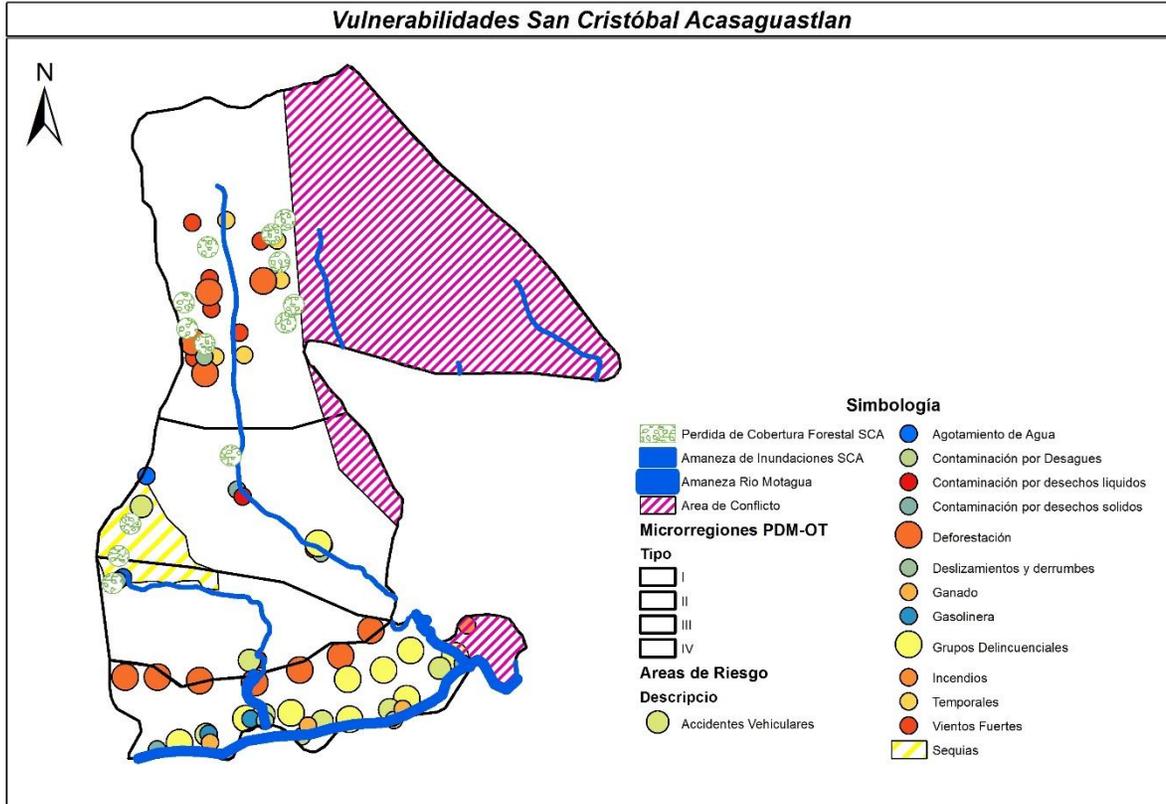
# Accesibilidad y Movilidad en Salud San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso



Fuente: Base cartografica del IGN, Ministerio de Salud  
Elaboracion: Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlan



## Vulnerabilidades San Cristóbal Acasaguastlan



Fuente: Base cartografica del IGN  
 Elaboracion: Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlan

